



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 15 y 16 de enero de 2004.

ÚNICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
LECTURA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA TERCERA LEGISLATURA.	Pag. 3
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 4
DECLARACIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 5

Continúa en la pag. 2

INICIATIVA CON PROPUESTA DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, QUE REMITE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 6

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278; LOS VALORES CATASTRALES EN EL DISTRITO FEDERAL, TIPO CORREDOR, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DIPOSISICONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA Y MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 11

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278; LOS VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES EN EL DISTRITO FEDERAL, TIPO CORREDOR, DELEGACIÓN: 11 MIGUEL HIDALGO, DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003; Y SE DEROGA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 79, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 15

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADECUACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES. PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004. Pag. 21

DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO. Pag. 55

ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE ENERO DE 2004. Pag. 55

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria. 15 de enero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer período de sesiones extraordinarias del primer receso del primer año de ejercicio.

Iniciativas

- 4.- Iniciativa con propuesta de adecuaciones programático-presupuestales que remite el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Francisco Chiguil Figueroa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Dictámenes

- 6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de reformas al Código Financiero del Distrito Federal.
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la propuesta de adecuaciones programático-presupuestales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada secretaria.

Señoras y señores Legisladores:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 12 de enero del año en curso la convocatoria para la celebración del Primer período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura.

Sírvase la secretaría a dar lectura a la convocatoria respectiva.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

CONVOCATORIA A PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 93, 100, 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la III Legislatura, al Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio.

CONSIDERANDO

I.- *Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.*

II.- *En fecha 8 de enero de 2004, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004.*

III.- *De conformidad con el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, "el Jefe de Gobierno, con fundamento en las disposiciones aplicables del Código y las Federales conducentes, propondrá a la Asamblea, a más tardar el 15 de enero de 2004, las adecuaciones programático-presupuestales que resulten necesarias en el caso de que*

los recursos por concepto de transferencia y aportaciones federales del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 resulten diferentes de los emitidos en el artículo 1º fracción XI de la Ley de Ingresos Local.”

Lo mismo procederá para el caso de que el monto de techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión sea distinto al señalado en el artículo 2 de la Ley de Ingresos Local.

La Asamblea deberá resolver lo conducente en un lapso que no exceda de 10 días hábiles después de haber recibido la propuesta del Jefe de Gobierno.

IV.- Ahora bien, el período de sesiones extraordinarias tiene su justificación en razón de la obligación que tiene esta Legislatura de atender el canon establecido en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, numeral que impone a este colegio el deber de resolver lo conducente en un lapso que no exceda de 10 días hábiles después de haber recibido la propuesta del Jefe de Gobierno. Es por ello que al tener la obligación impuesta una temporalidad, se encuentra justificado el período de sesiones extraordinarias al que en este acto se convoca.

V.- En concatenación a todo lo anterior, con esta fecha la Comisión de Gobierno de este Cuerpo Colegiado resuelve convocar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a un período de sesiones extraordinarias para tratar los siguientes asuntos: (1) Reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal; (2) Aprobar, en su caso, la propuesta del Jefe de Gobierno de adecuaciones programático-presupuestales que resulten necesarias en el caso de que los recursos por concepto de transferencia y aportaciones federales del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 resulten diferentes de los estimados en el artículo 1º fracción XI de la Ley de Ingresos Local; y (3) Aprobar, en su caso, la propuesta del Jefe de Gobierno de adecuaciones programático-presupuestales que resulten necesarias para el caso de que el monto de techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión, sea distinto al señalado en el artículo 2 de la Ley de Ingresos Local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura

CONVOCA

A los ciudadanos diputados, miembros de este cuerpo colegiado, al primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio de esta Asamblea, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de enero de 2004 a las 11 horas con la elección de la mesa directiva

que coordinará los trabajos correspondientes a dicho período y discusión de los puntos a tratar y que concluirá una vez terminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando Quinto de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE

**DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ,
PRESIDENTE**

**DIPUTADA LORENA VILLAVICENCIO AYALA,
SECRETARIA**

**DIPUTADO JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PAN**

**DIPUTADO MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PRI**

**DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

DIPUTADO CARLOS REYES GÁMIZ, INTEGRANTE

**DIPUTADA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
INTEGRANTE**

DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, INTEGRANTE.

México, Distrito Federal, Asamblea legislativa del Distrito federal a doce de enero de dos mil cuatro.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada secretaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura. Se va a proceder elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes, puedan emitir su voto.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia, a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA. Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

(Escrutinio)

Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente:

62 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente: Diputado Andrés Lozano Lozano.
 Vicepresidente: Diputado Julio Escamilla Salinas.
 Vicepresidenta: Diputada Irma Islas León.
 Vicepresidente: Diputado José Medel Ibarra.
 Vicepresidenta: Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo.
 Secretaria: Diputada Lourdes Alonso Flores.
 Secretaria: Diputada Mónica Serrano Peña.
 Prosecretario: Diputado Emilio Fernández Allende.
 Prosecretario: Diputado Juan Manuel González Maltos.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Tercera Legislatura, durante el Primer Período de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, los siguientes diputados y diputadas...

Antes de proseguir con el desahogo de los resultados, si quisiera solicitar con fundamento en el artículo 36 fracción XII, solicitarle al público asistente que nos permita desarrollar en condiciones adecuadas el desahogo de esta sesión extraordinaria.

Solicito por favor al público asistente, en mi carácter de Presidenta y con fundamento en el artículo 36 que nos permitan seguir desarrollando en condiciones adecuadas esta sesión.

Han sido declarados electos:

Presidente: el diputado Andrés Lozano Lozano
Vicepresidente: el diputado Julio Escamilla Salinas
Vicepresidenta: la diputada Irma Islas León
Vicepresidente: el diputado José Medel Ibarra
Vicepresidenta: la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo
Secretaria: la diputada Lourdes Alonso Flores
Secretaria: la diputada Mónica Serrano Peña

Prosecretario: el diputado Emilio Fernández Allende

Prosecretario: diputado Juan Manuel González Maltos

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos que se incorporen para integrar la Mesa Directiva y ocupen sus lugares en esta tribuna.

(La Mesa Directiva electa pasa a ocupar su lugar)

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ANDRÉS LOZANO LOZANO**

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- *“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy, 15 de enero del 2004, el Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura.”*

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Con fundamento en el artículo 107 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de la naturaleza de los asuntos a tratar durante la presente sesión y con el propósito de desahogar todos los puntos contenidos en el orden del día, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si se declara el Pleno de esta Asamblea Legislativa en sesión permanente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la Asamblea se declara en sesión permanente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, esta Asamblea se declara en sesión permanente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con los asuntos del orden del día.

Esta presidencia informa que se ha recibido una iniciativa con propuesta de adecuaciones programático-

presupuestales, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARÍA, DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al oficio de referencia.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE GOBIERNO
México, D.F. a 15 de enero de 2004.
SG/0316/2004

DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 42, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito remitir a este Órgano Legislativo, por conducto de la Comisión de Gobierno que usted preside, oficio suscrito por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el cual contiene la propuesta de adecuaciones programático-presupuestales. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2004, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 26 de diciembre de 2003.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO. La Ciudad de la Esperanza

JEFATURA DE GOBIERNO
Ciudad de México, a 15 de enero de 2004.

DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

En el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2004, fue otorgado al Ejecutivo a mi titularidad la atribución de proponer a esa Asamblea Legislativa con fundamento en las disposiciones aplicables del Código Financiero del Distrito Federal y las federales conducentes, las adecuaciones programático-presupuestales que resulten necesarias en el caso de que los recursos por concepto de transferencias y aportaciones federales del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, sean diferentes de los estimados en el artículo 1º fracción XI, de la Ley de Ingresos Local, asimismo procederá para el caso de que el monto de techo de endeudamiento neto autorizado por el Congreso de la Unión, sea distinto al señalado en el artículo 2º de la Ley de Ingresos local.

En efecto, de acuerdo con el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, el techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal aprobado por el H. Congreso de la Unión, asciende a 500 millones de pesos, cifra que resulta menor a la estimada en la Ley de Ingresos Local en un monto de 2,000 millones de pesos.

Asimismo, mientras que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, aprobado el pasado 31 de diciembre de 2003 por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, fueron autorizados para el Distrito Federal, menores ingresos que los estimados en el artículo 1º fracción XI "Transferencias Federales" de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, por un monto de 250 millones de pesos.

Por lo antes expuesto y con el propósito de mantener el equilibrio entre el ingreso y el gasto para el 2004, se propone un ajuste de 2,250 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, con lo cual se estaría atendiendo la aprobación tanto del Techo de Endeudamiento Neto como de las Transferencias Federales que fueron aprobados por el H. Congreso de la Unión.

Es importante señalar que en la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, las transferencias federales correspondientes al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" no se presentan distribuidas para cada una de las Entidades Federativas, por lo que el presente planteamiento considera estimaciones con base en los porcentajes de distribución observados durante el Ejercicio Fiscal 2003, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004.

Conforme a la estimación antes mencionada, se consideran menores recursos para los Fondos de Aportaciones Múltiples en 110 millones de pesos y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 38 millones de pesos y no se consideran cambios para el resto de los Fondos.

Los recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal provenientes del Ramo 33 son: Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Este Gobierno, en todo momento respetará el destino de los recursos de los fondos, por lo que el Fondo de Aportaciones Múltiples se orientará al gasto programable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), que conforme al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, es exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como para apoyos a la población en desamparo.

Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su destino será en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal y se distribuyen a las Delegaciones para la satisfacción de sus

requerimientos, respetando desde luego su distribución conforme al factor de población residente pero sin considerar el factor de población flotante, ya que al momento no existen cifras oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En el caso de las reducciones de las Transferencias Federales provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples y el de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se afecta, en el primer caso, el gasto de operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) y en el segundo al presupuesto asignado a los Órganos Político-Administrativos.

Las transferencias federales provenientes del Ramo 39 "Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", de conformidad con lo establecido en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, se prevé una asignación para el Distrito Federal de 1,401 millones de pesos, en lugar de los 1,503 millones de pesos considerados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, con lo que se afecta proporcionalmente los presupuestos de las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios.

La H. Cámara de Diputados determinó en el artículo 13 del Presupuesto de Egresos Federal vigente, que el destino de estos recursos serán para: saneamiento financiero, inversión en infraestructura, apoyo a los sistemas de pensiones y modernización de los catastros y de los sistemas de recaudación local.

Las modificaciones a la Ley de Ingresos del Distrito Federal se detallan en el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2004*(Pesos)*

CONCEPTO	LEY INGRESOS ALDF	MODIFICACIONES A LA LEY INGRESOS D.F.	DIFERENCIA	%
Total	9,368,128,831	7,117,587,649	(2,250,541,182)	(24)
Fondo de aportaciones	5,008,128,831	4,859,677,282	(148,451,549)	(3)
A) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.	1,962,386,641	1,962,386,641		
B) Fondo de Aportaciones Múltiples.	856,467,612	746,407,806	(110,059,806)	(13)
C) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.	154,274,578	154,274,578		
D) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	2,035,000,000	1,996,608,257	(38,391,743)	(2)
Programas con Participación Federal	1,860,000,000	1,757,910,367	(102,089,633)	(5)
A) Convenios con la Federación.	357,000,000	357,000,000		
B) Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	1,503,000,000	1,400,910,367	(102,089,633)	(7)
Endeudamiento Neto	2,500,000,000	500,000,000	(2,000,000,000)	(80)

La reducción de recursos por concepto de Transferencias y Aportaciones Federales, así como de crédito mencionadas, hacen necesarias adecuaciones presupuestales a las erogaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos Local vigente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2004 y con fundamento en los artículos 507 y 511 del Código Financiero del Distrito Federal; 33 y 38 del Decreto de Presupuesto citado, y 42, fracción II, 44, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, este Ejecutivo Local, propone adecuaciones programático presupuestales, con lo que el presupuesto modificado sería el siguiente:

a) *Modificaciones Presupuestales*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL*(Pesos)*

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,015,662,250
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,722,315,254
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	1,501,915,851
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	240,348,151
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,225,410,407
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	558,885,073
TOTAL	14,264,536,986

DELEGACIONES*(Pesos)*

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
ÁLVARO OBREGÓN	1,167,206,763
AZCAPOTZALCO	797,091,834
BENITO JUÁREZ	767,344,743
COYOACÁN	1,051,503,569
CUAJIMALPA DE MORELOS	506,013,527
CUAUHTÉMOC	1,504,758,479
GUSTAVO A. MADERO	1,990,532,148
IZTACALCO	820,037,063
IZTAPALAPA	2,248,128,328
LA MAGDALENA CONTRERAS	502,792,262
MIGUEL HIDALGO	1,023,192,803
MILPA ALTA	519,359,913
TLÁHUAC	691,871,322
TLALPAN	1,031,532,166
VENUSTIANO CARRANZA	1,154,477,077
XOCHIMILCO	863,371,364
TOTAL	16,639,213,361

b) *Modificaciones Programáticas*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL
(Pesos)

PROGRAMA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3,235,747,047
07 SEGURIDAD PÚBLICA	10,645,432,811
09 READAPTACIÓN SOCIAL	883,275,145
13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	1,419,604,700
17 PROTECCIÓN SOCIAL	4,544,139,815
20 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	344,489,044
11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,406,995,800
22 INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA	1,244,221,552
24 AGUA POTABLE	2,870,322,271
25 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	1,190,406,977
26 REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1,144,551,211
27 REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	5,804,821,975
TOTAL	37,734,008,348

DELEGACIONES
(Pesos)

PROGRAMA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
08 PROTECCIÓN CIVIL	111,799,669
11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,538,568,783
13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	1,148,613,739
14 CULTURA Y ESPARCIMIENTO	974,263,186
15 SERVICIOS DE SALUD	55,083,764
17 PROTECCIÓN SOCIAL	1,839,812,240
19 PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	408,448,114
21 PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIA	75,418,342
22 INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN	3,541,826,109
23 FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	722,737,837
24 AGUA POTABLE	538,219,258
25 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	663,815,447
26 REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1,954,357,100
27 REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	46,706,923
TOTAL	16,639,213,361

Por otra parte, se anexa en medio magnético (CD) a la presente solicitud, el analítico de egresos y el Programa Operativo Anual de las dependencias, delegaciones y entidades que resultan afectadas por la aplicación de las propuestas antes señaladas.

Conviene aclarar que, para reducir el efecto de las modificaciones propuestas, este Gobierno realizará esfuerzos en materia de ingresos y egresos, con el propósito de reintegrar los recursos a las dependencias, delegaciones y entidades que vieron afectadas sus asignaciones originalmente aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o en su defecto, para incrementar los recursos de inversión, principalmente los asociados a la ejecución de obra pública, a efecto de fomentar el empleo en el distrito federal y atender las necesidades de la población.

En materia de ingresos, los esfuerzos se orientarán a incrementar la eficiencia en la recaudación, a través de programas que motiven a la ciudadanía a cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna, ágil y sencilla, difundiendo los beneficios que a cambio de ello obtendrán en mayor cantidad y calidad en materia de los servicios públicos que se ofrecen a los capitalinos.

Aunado a lo anterior, se fortalecerán las acciones de fiscalización para abatir la evasión y elusión en el pago de contribuciones, haciendo partícipe en la aportación de recursos a un sector más amplio de la población, al incorporarlos a la base de contribuyentes.

Así también, se llevarán a cabo acciones de simplificación que faciliten a los contribuyentes los trámites de pago, incrementando y acercando a sus domicilios los lugares de recaudación, al ampliar la cobertura en instituciones bancarias, tiendas de autoservicio y medios electrónicos, cuyas medidas disminuyen también actos de corrupción.

En lo concerniente a las erogaciones, esta Administración asume el compromiso de profundizar las medidas de austeridad y racionalidad en el uso de los recursos públicos con estricto apego a lo establecido en la Ley de Austeridad aprobada por ese Órgano Legislativo el pasado 22 de diciembre de 2003, lo que favorecerá la identificación de oportunidades de ahorro para su reorientación al fortalecimiento de la política social encausada por este Gobierno, beneficiando a la población más vulnerable, así como al programa de obra pública emprendido, lo que ha coadyuvado a superar el rezago histórico en estos aspectos, en congruencia con los principios de justicia social.

En este orden de ideas, la presente Administración está instrumentando medidas encaminadas a obtener ahorros adicionales, entre las que destaca el fortalecimiento del sistema de compras consolidadas de bienes y servicios de uso generalizado, con objeto de obtener las mejores

condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, que sin duda contribuirán a compensar en parte las reducciones mencionadas.

Finalmente, cabe señalar que es que hacer de todo Gobierno el conciliar la atención de las necesidades fundamentales de la población con los recursos del presupuesto aprobado, por lo que esta Administración establece el más alto compromiso de mantener de manera irrestricta la disciplina en el ejercicio del gasto, así como instrumentar las medidas que fortalezcan los niveles del equilibrio en las Finanzas Públicas del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ANDRÉS MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, así como el 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que recibió por parte de los diputados Guadalupe Chavira y Francisco Chiguil Figueroa, una iniciativa con proyecto de reformas al Código Financiero del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al oficio de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA Y DIP.
FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA**

*Diputado Andrés Lozano Lozano
Presidente de la Mesa Directiva
Presente.*

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos remitirle la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 278 y los valores de suelo para las colonias catastrales en el Distrito Federal, tipo corredor, delegación Miguel Hidalgo del artículo 2º del decreto que reforma, adiciona y deroga

diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003, y se deroga el inciso f) del artículo 79 del Código Financiero del Distrito Federal, como se detalla en el documento anexo, mismo que solicitamos que en ejercicio de sus atribuciones sea turnado para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Sin otro particular, le reiteramos las más atentas y distinguidas de nuestras consideraciones.

ATENTAMENTE

DIPUTADA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA.

— 0 —

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA Y
DIP. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA**

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278; LOS VALORES CATASTRALES EN EL DISTRITO FEDERAL, TIPO CORREDOR, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003; Y SE DEROGA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 79, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

México, Distrito Federal, a 14 de enero de 2004.

Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente de la Comisión de Gobierno
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Los suscritos Diputados, con las facultades que nos confieren los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 40, 41, 42 fracción IX y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción I; 11; 17; fracción IV; 27; y 44, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 77; 78; y 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan a esta H. Asamblea Legislativa la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que **se reforma** el Artículo 278; los valores catastrales en el Distrito Federal, Tipo Corredor, de la Delegación Miguel Hidalgo,

establecidos en el Artículo Segundo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003; y se deroga el inciso f) del artículo 79, del Código Financiero del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 23 de diciembre de 2003 se aprobó el Decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, mismas que entraron en vigor el 1° de enero de 2004.

El Código Financiero del Distrito Federal es el instrumento normativo que establece entre otras disposiciones, las tarifas correspondientes a los derechos a que tiene acceso la población en el Distrito Federal, y que mediante su cobro, se garantiza su conservación y mejoramiento, así como el desarrollo de obras y servicios para beneficio de los habitantes de nuestra ciudad-capital.

Derivado del cobro del derecho de estacionamiento de vehículos que consigna el Artículo 278 del multicitado Código Financiero del Distrito Federal, recientemente aprobado, que contempla una prestación de \$2.00 por cada diez minutos, se han recibido solicitudes de cada vez más usuarios en el sentido de reducir el cobro, o bien, aumentar el tiempo de estacionamiento.

En el proceso de discusión, análisis y dictamen del paquete financiero 2004, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, velaron por establecer criterios que permitieran una hacienda pública sana, pero sin mermar el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad de México.

En atención a este principio se inscribe la necesidad de reconsiderar la cuota y el tiempo fijados en este artículo, es así como se ha considerado que el tiempo fijado de diez minutos puede ser ampliado a 15 minutos, contribuyendo de este modo a una buena recaudación por este concepto, sin perjudicar a los usuarios de este servicio.

Por otra parte, derivado de la revisión sobre los cambios realizados en el Decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003, se observó por los equipos de asesoría de estas diputaciones, que no fueron actualizadas las cantidades de los valores de suelo para las colonias catastrales en el D.F., Tipo Corredor, correspondientes a la Delegación Miguel Hidalgo, por lo que en esta iniciativa también se propone la reforma correspondiente a fin de actualizar las cantidades, tal y como lo dispone el artículo 40 del Código Financiero vigente.

En otro orden de ideas, se propone la derogación del inciso f) del artículo 79 del Código Financiero del Distrito

Federal, con la finalidad de otorgar una mayor certeza jurídica a los contribuyentes, eliminando, por un parte, una contradicción entre este artículo y los del capítulo que regula el pago del derecho por suministro de agua, artículos 194, 195 y 196, en los cuales no se establece la opción de que se autodetermine el propio contribuyente el pago de dicha contribución.

Además, se refuerza con esta propuesta la política de que el pago de este derecho se realice por determinaciones formuladas por la autoridad fiscal, dando certeza jurídica al usuario, ya que con ello la autoridad se verá obligada a tomar lecturas constantes de los servicios que presta, así como a verificar continuamente el correcto funcionamiento de la red de suministro y de los aparatos medidores, lo que redundará en una mejora en el servicio.

Conforme a lo expresado, consideramos procedente presentar esta iniciativa ante la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y estar en condiciones de responder a las expectativas de los ciudadanos que representamos.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados abajo firmantes presentamos la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278; LOS VALORES CATASTRALES EN EL DISTRITO FEDERAL, TIPO CORREDOR, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003; Y SE DEROGA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- *Se reforma el Artículo 278; los VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES EN EL D. F., TIPO CORREDOR, DELEGACIÓN: II MIGUEL HIDALGO, del Artículo Segundo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003; y se deroga el inciso f) del artículo 79; del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“ARTÍCULO 278. *Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de \$2.00 por quince minutos.*

...

...

ARTÍCULO 79. ...

...

a). a e). ...

f). Se deroga

g). a h). ...

ARTÍCULO SEGUNDO... ..

DEFINICIONES...

NORMAS DE APLICACIÓN...

Valores unitarios de las construcciones \$/M2

Valores de suelo para las colonias catastrales en el D.F.
Tipo Corredor...

<i>VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATATRALES EN EL D.F. TIPO CORREDOR DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</i>		
<i>CLAVE DEL CORREDOR</i>	<i>NOMBRE DE LA VÍA Y TRAMO QUE COMPRENDE</i>	<i>Valor unitario \$ m2</i>
<i>C-11-A</i>	<i>CALZ. MÉXICO TACUBA DE: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO A: AV. AZCAPOTZALCO</i>	<i>1,629.57</i>
<i>C-11-B</i>	<i>AV. REVOLUCIÓN DE. EJE 4 SUR BENJAMÍN FRANKLI A: 11 DE ABRIL</i>	<i>2.074</i>
<i>C-11-C</i>	<i>AV. PRESIDENTE MAZARIK DE: CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO A: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-D</i>	<i>RUBEN DARÍO DE: SPENCER A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,431.91</i>
<i>C-11-E</i>	<i>BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,431.91</i>
<i>C-11-F</i>	<i>PASEO DE LAS PALMAS DE: BLVD. MAUEL ÁVILA CAMACHO A: SIERRA GORDA (PARAMENTO NORTE= Y MONTAÑAS CALIZAS</i>	<i>3,999.86</i>
<i>C-11-J</i>	<i>JOSÉ VASCONCELOS DE: AV. CHAPULTEPEC A: GOBERNADOR VICENTE EGUÍA</i>	<i>2,429.33</i>
<i>C-11-K</i>	<i>CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: AV. MARINA NACIONAL</i>	<i>2,192.09</i>
<i>C-11-L</i>	<i>AV. MELCHOR OCAMPO DE: AV. MARINA NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>4,444.29</i>
<i>C-11-M</i>	<i>AV. EJÉRCITO NACIONAL DE. BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-N</i>	<i>CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-O</i>	<i>CALZ. MÉXICO TACUBA DE: LAGO SAIMA A: CALZ. LEGARIA</i>	<i>1,973.82</i>
<i>C-11-P</i>	<i>ARQUÍMIDES DE: PASEO DE LA REFORMA A: AV. EJÉRCITO NACIONAL</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-Q</i>	<i>ANDRÉS BELLO DE: ARQUÍMIDES A: CAMPOS ELÍSEOS</i>	<i>5,247.27</i>
<i>C-11-R</i>	<i>HOMERO DE: BOLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-S</i>	<i>HORACIO DE: MOLIERE A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.*

ATENTAMENTE

*DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
DIP. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA*

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones II y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a efecto de estar en posibilidades de recibir, discutir y en su caso aprobar los dictámenes que para el efecto de desahogar los puntos inscritos en la orden del día elaborarán las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decreta un receso hasta las 13:00 horas del día de mañana 16 de enero. Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 12:15 horas

(Receso)

16 de enero de 2004

A las 14:00 horas

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ANDRÉS LOZANO LOZANO.- Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen a que se ha hecho referencia no fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

PROYECTO

15 de enero de 2004

DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 278; LOS VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES EN EL D. F., TIPO CORREDOR, DELEGACIÓN: 11 MIGUEL HIDALGO, DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EL 26 DE DICIEMBRE DE 2003; Y SE DEROGA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 79, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Con fundamento en los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones Unidas, previo estudio del turno correspondiente, emiten el presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 de enero del presente, mediante oficio MD/PPSEPRPAE/007/2004, el Presidente de la Mesa Directiva remitió a estas Comisiones Unidas la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 278; los VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES EN EL D. F., TIPO CORREDOR, DELEGACIÓN: 11 MIGUEL HIDALGO, del Artículo Segundo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003; y se deroga el inciso f) del artículo 79, del Código Financiero del Distrito Federal; presentada por los Diputados María Guadalupe Chavira de la Rosa y Francisco Chígüil Figueroa, para realizar el estudio, análisis y dictamen de la misma.

2.- Con fecha 15 de enero del año 2003, se reunieron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y

Cuenta Pública, para analizar y dictaminar la Iniciativa de Decreto referida.

CONSIDERANDOS

I. Con fundamento en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que la Iniciativa de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas se declaran competentes para analizar y dictaminar la Iniciativa de Decreto en comento.

II. Que el objeto de la Iniciativa es proponer dos adecuaciones normativas y una derogación. Las reformas consisten, la primera, en modificar el artículo 278, reconsiderando la cuota y el tiempo fijados en dicho artículo, de tal forma que el tiempo fijado de diez minutos puede ser ampliado a 15 minutos, contribuyendo de este modo a una buena recaudación por este concepto, sin perjudicar a los usuarios de este servicio; la segunda de las reformas pretende actualizar las cantidades establecidas en el Artículo Segundo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003, relativas a los valores de suelo para las Colonias Catastrales, Tipo Corredor, de la Delegación Miguel Hidalgo, mismas que no fueron actualizadas en su momento. Por su lado, la derogación propuesta consiste en derogar el inciso f) del artículo 79 del Código Financiero del Distrito Federal.

III. Tal como lo detalla la iniciativa de referencia en la aprobación del Decreto que adiciona, reforma y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, mismas que entraron en vigor el 1° de enero de 2004, se estableció en el Artículo 278, primer párrafo, del citado ordenamiento, el cobro del derecho de estacionamiento de vehículos, contemplando una contribución de \$2.00 pesos por cada diez minutos, quedando la redacción del texto como sigue:

“ARTÍCULO 278.- Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de \$2.00 por diez minutos.

...”

IV. Como expresamente lo señala la iniciativa “se han recibido solicitudes de cada vez más usuarios en el sentido de reducir el cobro o bien, aumentar el tiempo de estacionamiento.” En este sentido, estas Comisiones Unidas encuentran que, acorde con los principios de proporcionalidad, equidad, legalidad, comodidad y economía tributaria, principios que fueron tomados en consideración al elaborarse y aprobarse el Código Financiero del Distrito Federal 2004, es pertinente reconsiderar el tiempo y la cantidad que se deposite como pago por el derecho a estacionar vehículos en la vía pública.

por este concepto, sin perjudicar a los usuarios de este servicio, la reforma en cuestión es de considerarse.

VI. Que estas Comisiones Unidas consideran que la reforma que proponen los diputados María Guadalupe Chavira de la Rosa y Francisco Chíguil Figueroa es congruente con la política financiera de fortalecimiento de la estructura tributaria, apegada a los principios rectores de la Carta Magna, pero acorde con la realidad y necesidades de la población de esta ciudad capital, toda vez que no busca lesionar la capacidad contributiva del ciudadano y tampoco minar la autoridad impositiva del Estado, por lo que en consecuencia se ha realizado una adecuación entre las condiciones sociales que generan el hecho y la hipótesis normativa.

VII.- Que en el caso de la segunda reforma propuesta, la que consiste en la actualización de las cantidades de los valores de suelo para las Colonias Catastrales, Tipo Corredor, de la Delegación Miguel Hidalgo, mismas que no fueron actualizadas en su momento, es de atenderse la propuesta legislativa que busca hacer congruente la norma fiscal en este aspecto y atender lo dispuesto en el artículo 40 del Código Financiero, que ordena la actualización de todas las cantidades de este cuerpo normativo, de acuerdo al factor que se establezca por la Asamblea Legislativa. Atendiendo a los principios de equidad y, proporcionalidad, es de considerarse esta propuesta en virtud de que los valores de suelo para las colonias catastrales, Tipo Corredor, del resto de las delegaciones políticas sí fueron actualizadas.

VIII.- Por lo que se refiere a la derogación del inciso f) del artículo 79 del Código Financiero del Distrito Federal, estas Dictaminadoras estiman apropiada la propuesta de referencia, en virtud de que, por un lado, es preciso eliminar la contradicción que existe entre lo dispuesto en este inciso del artículo 79 y los artículos 194, 195 y 196 del propio ordenamiento fiscal, que regulan el derecho por suministro de agua, en los cuales no se establece, como se señala en la iniciativa, que los contribuyentes tengan la opción de autodeterminar el pago de tal derecho. Por otro lado, es atendible el razonamiento de los legisladores que presentan la iniciativa, en el sentido de que con esta propuesta se refuerza la certeza jurídica de los contribuyentes al obligar a la autoridad fiscal a presentar la determinación del cobro, para lo cual se impondrá la necesidad de verificar el correcto funcionamiento de la red de suministro y de los aparatos medidores correspondientes.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 122 apartado C, BASE PRIMERA, Fracción V, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 2, 3, 5, 10, 11, 12, 13, 15 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal; los artículos 10, 13, fracciones II, VI y VII, 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones Unidas Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública ponen a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- *Es de aprobarse el Decreto por el que se reforma el Artículo 278; los VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATASTRALES EN EL D. F., TIPO CORREDOR, DELEGACIÓN: II MIGUEL HIDALGO, del Artículo Segundo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, publicado el 26 de diciembre de 2003; y se deroga el inciso f) del artículo 79; del Código Financiero del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

“ARTÍCULO 278. *Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de \$2.00 por quince minutos.*

...

...

ARTÍCULO 79. ...

...

a). a e). ...

f). Se deroga

g). a h). ...

ARTÍCULO SEGUNDO... ...

DEFINICIONES...

NORMAS DE APLICACIÓN...

Valores unitarios de las construcciones \$/M2...

**Valores de suelo para las colonias catastrales en el D.F.
Tipo Corredor...**

<i>VALORES DE SUELO PARA LAS COLONIAS CATATRALES EN EL D.F. TIPO CORREDOR DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO</i>		
<i>Clave del corredor</i>	<i>Nombre de la vía y tramo que comprende</i>	<i>Valor unitario \$ m2</i>
<i>C-11-A</i>	<i>CALZ. MÉXICO TACUBA DE: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO A: AV. AZCAPOTZALCO</i>	<i>1,629.57</i>
<i>C-11-B</i>	<i>AV. REVOLUCIÓN DE. EJE 4 SUR BENJAMÍN FRANKLI A: 11 DE ABRILN</i>	<i>2.074</i>
<i>C-11-C</i>	<i>AV. PRESIDENTE MAZARIK DE: CALLE GRAL. MARIANO ESCOBEDO A: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-D</i>	<i>RUBEN DARÍO DE: SPENCER A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,431.91</i>
<i>C-11-E</i>	<i>BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,431.91</i>
<i>C-11-F</i>	<i>PASEO DE LAS PALMAS DE: BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO A: SIERRA GORDA (PARAMENTO NORTE= Y MONTAÑAS CALIZAS</i>	<i>3,999.86</i>
<i>C-11-J</i>	<i>JOSÉ VASCONCELOS DE: AV. CHAPULTEPEC A: GOBERNADOR VICENTE EGUÍA</i>	<i>2,429.33</i>
<i>C-11-K</i>	<i>CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: AV. MARINA NACIONAL</i>	<i>2,192.09</i>
<i>C-11-L</i>	<i>AV. MELCHOR OCAMPO DE: AV. MARINA NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>4,444.29</i>
<i>C-11-M</i>	<i>AV. EJÉRCITO NACIONAL DE. BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-N</i>	<i>CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO DE: AV. EJÉRCITO NACIONAL A: PASEO DE LA REFORMA</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-O</i>	<i>CALZ. MÉXICO TACUBA DE: LAGO SAIMA A: CALZ. LEGARIA</i>	<i>1,973.82</i>
<i>C-11-P</i>	<i>ARQUÍMIDES DE: PASEO DE LA REFORMA A: AV. EJÉRCITO NACIONAL</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-Q</i>	<i>ANDRÉS BELLO DE: ARQUÍMIDES A: CAMPOS ELÍSEOS</i>	<i>5,247.27</i>
<i>C-11-R</i>	<i>HOMERO DE: BOLVD MANUEL ÁVILA CAMACHO A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>
<i>C-11-S</i>	<i>HORACIO DE: MOLIERE A: CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO</i>	<i>5,925.72</i>

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- *El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.*

Firman por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los siguientes diputados y diputadas: Francisco Chiguil Figueroa, Presidente; José de Jesús López Sandoval, Secretario; y los integrantes: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Lourdes Alonso Flores, Gerardo Villanueva Albarrán Pablo Trejo Pérez, y Obdulio Ávila Mayo.

Firman por la Comisión de Hacienda, los siguientes diputados y diputadas: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta; Julio Escamilla Salinas, Vicepresidente; José María Rivera Cabello, Secretario; y los integrantes: José de Jesús López Sandoval, José de Jesús López Sandoval, Francisco Chiguil Figueroa y Pablo Trejo Pérez.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con el permiso de la presidencia, diputado Andrés Lozano.

Con fundamento en los artículos 122 apartado C Base primera fracción V Inciso C), D) y E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 40, 42 fracción IX y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, 11, 16, 17, 45, 58, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el 28, 30, 78, 82 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día de hoy presentamos ante este Órgano Legislativo la iniciativa de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, que consiste en primera instancia, en la actualización de la tabla de valores de suelo para las colonias catastrales en el Distrito Federal, tipo corredor, para el caso específico de la Delegación Miguel Hidalgo; una reforma al artículo 278 del mismo ordenamiento relativo al estacionamiento de vehículos en vía pública, y por último en derogar el Inciso F) del artículo 79 que al día de hoy presenta una inconsistencia de facto entre los artículos 194, 195 y 196 en cuanto a la determinación del cobro por el suministro de agua.

En el reciente proceso de discusión, análisis y dictamen del paquete financiero del 2004, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública velaron por

establecer criterios que permitieran una agenda pública sana pero sin mermar el poder adquisitivo de los habitantes de la Ciudad de México. Es por ello que hoy, ante la inequidad de algunas disposiciones, se plantea a esta Soberanía la presente iniciativa.

Respecto de la actualización de la tabla de valores, es menester señalar que estos no fueron actualizados en el momento procesal indicado, sin embargo, ésta es una reforma que propone congruencia y proporcionalidad entre los habitantes del Distrito Federal, ya que de otra forma estaríamos creando un Estado de excepción respecto de una franja poblacional definida, es decir generando un Estado de parcialidad contrario al espíritu del legislador y de la norma misma.

Por otra parte, dentro del Código Financiero se reformaron, entre otras normas, el pago correspondiente al derecho de estacionamiento en vía pública a través de los denominados parquímetros. Cabe señalar que su cobro garantiza a los capitalinos la satisfacción de diversos servicios de uso cotidiano, como pueden ser los de limpia, cuidado de parques y jardines, sólo por mencionar algunos de ellos.

El cobro del derecho de estacionamiento de vehículos en vía pública que consigna el Artículo 278 del Código Financiero del Distrito Federal, recientemente aprobado, contempla una prestación de dos pesos por cada diez minutos, mismos que ha suscitado entre los usuarios, diversas solicitudes en torno a que el cobro sea disminuido o bien se aumentara el tiempo de estacionamiento en virtud de que el alza fue considerada excesiva.

En esta dinámica, se inscribe la necesidad de reconsiderar la cuota y el tiempo fijados en este artículo. Es así como estas Comisiones Unidas, han determinado por mayoría absoluta de votos, que el tiempo fijado de 10 minutos debe ser ampliado a 15 minutos, contribuyendo de este modo a una buena recaudación por este concepto, sin perjudicar a los usuarios de este servicio, no sin antes decir, que fueron considerados los comentarios vertidos por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de conocer el estado que guarda el convenio firmado en el período de la última regencia, así como el destino de los recursos que se obtienen por este concepto.

Por último, la derogación del inciso f) del artículo 79, se inscribe en la lógica de dar congruencia a la línea de reformas planteadas para el cobro adecuado por el servicio de suministro de agua potable, tanto para uso doméstico como para uso mixto, que controla la autodeterminación que en la práctica provocaba acciones de elusión y evasión fiscal. Esta eliminación permite un sano cobro por el suministro de este vital líquido, preocupación que se comparte con los diferentes grupos parlamentarios, como es el caso de los comentarios vertidos en reiteradas ocasiones por los diputados del Partido Acción Nacional.

Este paquete de reformas legales, considera los criterios constitucionales de equidad y proporcionalidad. Es, en suma, una propuesta consensuada y la preocupación compartida por la mayoría de los grupos parlamentarios. Permite dar certidumbre a la ciudadanía en la aplicación de la normatividad en materia fiscal.

Es por ello que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, presentan al Pleno este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Chavira de la Rosa.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados, si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro,” en “contra o abstención.” La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Gabriela Cuevas, en pro.

Jesús López, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Martha Delgado, en pro.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Lujano Nicolás, en pro.

Benjamín Muciño, a favor.

Gabriela González, a favor.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Jorge Lara, en pro.

Irma Islas, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

Alejandra Barrales, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

Reyes Gámiz, a favor.

René Bejarano, a favor.

Silvia Oliva, a favor.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

González Maltos, a favor.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, abstención.

Bernardo de la Garza, abstención.

Francisco Agundis, abstención.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

José Medel Ibarra, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Rigoberto Nieto, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Mónica Serrano, a favor.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Sara Figueroa, abstención.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, con decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se aprueba la propuesta de adecuaciones programático presupuestales.

En virtud de que el dictamen a que se ha hecho referencia no fue distribuido a los diputados y diputadas, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa el procedimiento a que se refiere el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como la lectura del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el procedimiento de referencia, así como la lectura del dictamen y se somete de inmediato a discusión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el procedimiento y la lectura, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA**

**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE
ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL
PRESENTADA POR EL JEFE DE GOBIERNO,
LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2004.**

Con fundamento en los artículos 10 fracción III, 62, 64, 84 y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, párrafo primero, 83 y 84, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 507 y 511 del Código Financiero del Distrito Federal; Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente Dictamen sobre una propuesta de adecuación programática presupuestal presentada por el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, relativo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 23 de diciembre de 2003 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, mismos que fueron publicados

en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 26 de diciembre del mismo año.

En dicha aprobación se desconocían los montos que recibiría el Gobierno del Distrito Federal por concepto de endeudamiento neto, así como de transferencias y aportaciones federales para financiar el Presupuesto de Egresos, al no haberse aprobado a esa fecha la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 por parte del H. Congreso de la Unión.

2.- Con fecha 28 de diciembre de 2003, el H. Congreso de la Unión aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004 estableciendo en su artículo 3 un techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal de 500 millones de pesos, cifra que resulta menor a lo aprobado en la Ley de Ingresos Local en un monto de 2,000 millones de pesos.

3.- Con fecha 31 de diciembre del año 2003 la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, menos recursos que los establecidos en la Ley de Ingresos local en su artículo 1, Fracción XI, por un monto de 250 millones de pesos.

4.- Con fecha 15 del presente mes y año el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel, mediante oficio AMLO/JGDF/002/2004, envió al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado René Juvenal Bejarano Martínez, una propuesta de Adecuación Programática Presupuestal a las erogaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004

5.- Con fecha 15 del presente mes y año, mediante oficio MD/PPSEPRPAE/005/2004 el C. Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, Diputado Andrés Lozano Lozano, turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, una

propuesta de adecuación programática presupuestal presentada por el Jefe de Gobierno, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, relativo al Presupuesto de Egresos del Distrito federal para el ejercicio fiscal 2004, para su análisis y dictamen.

6.- Estas Comisiones Unidas sesionaron el día 16 del mes de enero para analizar y dictaminar sobre una propuesta de adecuación programática presupuestal presentada por el Jefe de Gobierno Licenciado Andrés Manuel López Obrador relativo al presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda se consideran competentes para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde con la denominación de estas comisiones, de conformidad con los artículos 42, Fracciones IX y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

II.- Que en la citada propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se señala que debido a la autorización de un techo de endeudamiento neto menor al solicitado, así como la asignación de recursos en menor cantidad en lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal, se propone un ajuste de 2, 250 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2004 con el propósito de mantener el equilibrio entre el ingreso y el gasto para el ejercicio fiscal 2004, lo anterior se ilustra con el siguiente cuadro:

REDUCCIONES A LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL

(Pesos)

CONCEPTO	LEY INGRESOS ALDF	LEY INGRESOS MODIFICADA.	VARIACIÓN	%
<i>Total</i>	9,368,128,831	7,117,587,649	(2,250,541,182)	(24)
<i>Fondo de aportaciones</i>	5,008,128,831	4,859,677,282	(148,451,549)	(3)
<i>A) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.</i>	1,962,386,641	1,962,386,641		
<i>B) Fondo de Aportaciones Múltiples.</i>	856,467,612	746,407,806	(110,059,806)	(13)
<i>C) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal.</i>	154,274,578	154,274,578		
<i>D) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</i>	2,035,000,000	1,996,608,257	(38,391,743)	(2)
<i>Programas con Participación Federal</i>	1,860,000,000	1,757,910,367	(102,089,633)	(5)
<i>A) Convenios con la Federación.</i>	357,000,000	357,000,000		
<i>B) Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.</i>	1,503,000,000	1,400,910,367	(102,089,633)	(7)
<i>Endeudamiento Neto</i>	2,500,000,000	500,000,000	(2,000,000,000)	(80)

III.- Estas Dictaminadoras dan cuenta que en la propuesta en comento se señala que “en la publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, las transferencias federales correspondientes al Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” no se presentan distribuidas para cada una de las Entidades Federativas, por lo que el presente planteamiento considera estimaciones con base en los porcentajes de distribución observados durante el Ejercicio Fiscal 2003, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004.

Conforme a la estimación antes mencionada, se consideran menores recursos para los Fondos de Aportaciones Múltiples en 110 millones de pesos y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales del distrito federal por 38 millones y no se consideran cambios para el resto de los Fondos.”

IV.- Que de acuerdo a la normatividad vigente los recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal provenientes del Ramo 33 son: Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. En este marco estas Comisiones Unidas señalan que de acuerdo al artículo 33, tercer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004 tratándose de disminución en ingresos por concepto de transferencias federales o crédito, el Titular de la Jefatura de Gobierno tiene la facultad para ordenar las reducciones que procedan en los programas y conceptos de gasto a los cuales estaba dirigida la aplicación de dichos recursos.

Sin embargo en la iniciativa se comenta que “Este Gobierno, en todo momento respetará el destino de los recursos de los fondos, por lo que el Fondo de Aportaciones Múltiples se orientará al gasto programable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), que conforme al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, es exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en

condiciones de pobreza extrema, así como para apoyos a la población en desamparo.”

V.- Que respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la iniciativa señala que “su destino será en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal y se distribuyen a 1 Delegaciones para la satisfacción de sus requerimientos, respetando desde luego su distribución conforme al factor de población residente pero sin considerar el factor de población flotante, ya que al momento no existen cifras oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.”

VI.- Que en el caso de las reducciones de las Transferencias Federales provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se afecta, en el primer caso, el gasto de operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) y en el segundo al presupuesto asignado a los Órganos Político-Administrativos.

Las transferencias federales provenientes del Ramo 39 “Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, de conformidad con lo establecido en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, se prevé una asignación para el Distrito Federal de 1,401 millones de pesos, en lugar de los 1,503 millones de pesos considerados en la Ley de Ingresos del Distrito Federal, con lo que se afecta proporcionalmente los presupuestos de las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios.

Lo anterior se deriva del hecho que la H. Cámara de Diputados determinó en el artículo 13 del Presupuesto de Egresos Federal vigente, que el destino de estos recursos serán para: saneamiento financiero, inversión en infraestructura, apoyo a los sistemas de pensiones y modernización de los catastros y de los sistemas de recaudación local.

VII.- En consecuencia a las modificaciones establecidas en la ley de ingresos respecto a los conceptos de Fondo de Aportaciones, Programas con Participación Federal y Endeudamiento Neto, la Iniciativa propone las siguientes adecuaciones programático-presupuestales:

a) Modificación presupuestal

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL*(Pesos)*

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,015,662,250
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,722,315,254
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	1,501,915,851
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	240,348,151
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,225,410,407
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	558,885,073
TOTAL	14,264,536,986

DELEGACIONES*(Pesos)*

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1,167,206,763
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	797,091,834
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	767,344,743
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,051,503,569
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	506,013,527
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,504,758,479
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	1,990,532,148
DELEGACIÓN IZTACALCO	820,037,063
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2,248,128,328
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	502,792,262
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,023,192,803
DELEGACIÓN MILPA ALTA	519,359,913
DELEGACIÓN TLÁHUAC	691,871,322
DELEGACIÓN TLALPAN	1,031,532,166
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,154,477,077
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	863,371,364
TOTAL	16,639,213,361

b) *Modificación Programática***ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL***(Pesos)*

PROGRAMA		MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
06	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3,235,747,047
07	SEGURIDAD PÚBLICA	10,645,432,811
09	READAPTACIÓN SOCIAL	883,275,145
13	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	1,419,604,700
17	PROTECCIÓN SOCIAL	4,544,139,815
20	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	344,489,044
11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,406,995,800
22	INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA	1,244,221,552
24	AGUA POTABLE	2,870,322,271
25	DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	1,190,406,977
26	REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1,144,551,211
27	REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	5,804,821,975
TOTAL		37,734,008,348

DELEGACIONES*(Pesos)*

PROGRAMA		MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
08	Protección Civil	111,799,669
11	Administración Pública	4,538,568,783
13	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1,148,613,739
14	Cultura y Esparcimiento	974,263,186
15	Servicios de Salud	55,083,764
17	Protección Social	1,839,812,240
19	Promoción, Fomento y Regulación de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	408,448,114
21	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	75,418,342
22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	3,541,826,109
23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	722,737,837
24	Agua Potable	538,219,258
25	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	663,815,447
26	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	1,954,357,100
27	Regulación del Transporte Urbano	46,706,923
TOTAL		16,619,670,511

Cabe señalar en el presente Dictamen, que el total de las modificaciones presupuestal y programática de las Delegaciones no coincide en virtud de que los programas 18 Fomento del Empleo y la Productividad y 20 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios a ejercer por las Delegaciones no sufrieron modificación alguna, por lo que seguirán ejerciendo los mismos recursos aprobados con anterioridad, es decir, \$13,542,850.00 y 6,000,000 respectivamente.

VIII.- *Que estas Comisiones comparten la necesidad expresada en la Iniciativa de realizar adecuaciones presupuestales a las erogaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos Local vigente por lo que tomando en consideración lo señalado en el artículo Quinto Transitorio del Decreto referido encuentran adecuada la propuesta del Jefe de Gobierno de las adecuaciones programático presupuestales.*

Asimismo, consideramos procedente que los menores recursos que se estima recibir del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se aplique directamente al gasto programable de las Delegaciones, de conformidad con lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra establecen lo siguiente:

“Artículo 37.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los Estados, y las Demarcaciones Territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes...”

“Artículo 38.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.”

“Para el caso de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, su distribución se realizará conforme al inciso b) del artículo 36 antes señalado; el 75% correspondiente a cada Demarcación Territorial será asignado conforme al criterio del factor de población residente y el 25% restante al factor de población flotante de acuerdo con las cifras públicas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática...”

IX.- *Por su parte, de conformidad con lo establecido en el Anexo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, los recursos provenientes del Ramo 39 “Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (PAFEF), se reduce en 102 millones de pesos con respecto al monto aprobado por esta Asamblea Legislativa en la Ley de Ingresos del Distrito Federal vigente, razón por la cual estas Comisiones Unidas consideran procedente la propuesta del Ejecutivo local de que se afecte proporcionalmente los presupuestos de las Delegaciones y el de Secretaría de Obras y Servicios.*

La H. Cámara de Diputados determinó en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, el destino de los recursos del PAFEF conforme a lo siguiente:

“Artículo 13.- Las erogaciones previstas para el Ramo General 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son transferencias que se otorgan a las entidades federativas conforme a la distribución prevista en el Anexo 10 de este Decreto. Estos recursos se destinarán para:

I. Saneamiento Financiero, preferentemente a través de la amortización de la deuda pública, expresada como reducción del principal. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

II. Inversión en infraestructura, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal de 2004, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.

III. Apoyo a los sistemas de pensiones de las entidades federativas prioritariamente a las reservas actuariales.

IV. Modernización de los catastros, con objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficientes la recaudación de contribuciones, y

V. Modernización de los sistemas de recaudación locales.”

Los recursos del ramo 39 no se podrán destinar para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos en las fracciones del artículo 13.

X.- Estas Comisiones Unidas consideran adecuado el criterio adoptado en la propuesta del Ejecutivo, sobre la distribución de las transferencias federales correspondientes al Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades federativas y Municipios", consignadas en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en el sentido de prever las estimaciones con base en los porcentajes de distribución observados durante el ejercicio fiscal 2003, toda vez que a la fecha, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal no ha publicado en el Diario Oficial de la federación, de conformidad con lo dispuesto por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos del Distrito Federal y de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al ramo 33.

Asimismo, con el objeto de equilibrar el ingreso y el gasto estas Comisiones Unidas consideran conveniente autorizar al jefe de Gobierno a efectuar los ajustes que en su caso, resulten del Acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para las Entidades federativas y Municipios" al presentarse montos distintos a los considerando en este Dictamen.

XI. Que estas Comisiones Unidas encuentran importante señalar que de los 2,250 millones de pesos que redujo el H. Congreso de la Unión, el 65% del ajuste se aplicará a la Administración Centralizada y Paraestatal y el 35 % restante a las Delegaciones. En el caso de la

Administración Centralizada y Paraestatal, los menores recursos que recibirán por concepto de endeudamiento neto y transferencias federales ascenderán a 1,452 millones de pesos, cifra menor en 9% con respecto a la asignación aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Las delegaciones presentan un ajuste del 5% en promedio y también al interior de cada una de ellas, al pasar de un presupuesto originalmente aprobado de 17, 437 millones de pesos, lo que significa una disminución del 5% (798 millones de pesos).

Por lo anterior, estas Comisiones Unidas de hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, considera que la propuesta del Ejecutivo Local es congruente con los principios de equilibrio presupuestal, así como con la normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, Código Financiero del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables en la materia, por lo que somete a consideración el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo local a efectuar las siguientes adecuaciones presupuestales y programáticas para que el presupuesto modificado 2 que se asigne a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal quede como sigue:

a) *Modificación presupuestal*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

(Pesos)

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	2,015,662,250
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	5,722,315,254
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	1,501,915,851
UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	240,348,151
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,225,410,407
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	558,885,073
TOTAL	14,264,536,986

a) *Modificación programática***ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL***(Pesos)*

PROGRAMA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
06 <i>Procuración de Justicia</i>	3,235,747,047
07 <i>Seguridad Pública</i>	10,645,432,811
09 <i>Readaptación Social</i>	883,275,145
13 <i>Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte</i>	1,419,604,700
17 <i>Protección Social</i>	4,544,139,815
20 <i>Producción y Comercialización de Bienes y Servicios</i>	344,489,044
11 <i>Administración Pública</i>	4,406,995,800
22 <i>Infraestructura Ecológica</i>	1,244,221,552
24 <i>Agua Potable</i>	2,870,322,271
25 <i>Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras</i>	1,190,406,977
26 <i>Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales</i>	1,144,551,211
27 <i>Regulación del Transporte Urbano</i>	5,804,821,975
TOTAL	37,734,008,348

SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo local a efectuar las siguientes adecuaciones presupuestales para que el presupuesto modificado que se asigne a las delegaciones quede como sigue:

a) *Modificación Presupuestal***DELEGACIONES***(Pesos)*

DEPENDENCIA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	1,167,206,763
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	797,091,834
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	767,344,743
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,051,503,569
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	506,013,527
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	1,504,758,479
GUSTAVO A. MADERO	1,990,532,148
DELEGACIÓN IZTACALCO	820,037,063
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	2,248,128,328
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	502,792,262
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,023,192,803
DELEGACIÓN MILPA ALTA	519,359,913
DELEGACIÓN TLÁHUAC	691,871,322
DELEGACIÓN TLALPAN	1,031,532,166
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,154,477,077
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	863,371,364
TOTAL	16,639,213,361

b) *Modificación programática***DELEGACIONES****(Pesos)**

08	Protección Civil	111,799,669
11	Administración Pública	4,538,568,783
13	Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	1,148,613,739
14	Cultura y Esparcimiento	974,263,186
15	Servicios de Salud	55,083,764
17	Protección Social	1,839,812,240
19	Promoción, Fomento y Regulación de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	408,448,114
21	Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	75,418,342
22	Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	3,541,826,109
23	Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos	722,737,837
24	Agua Potable	538,219,258
25	Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	663,815,447
26	Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	1,954,357,100
27	Regulación del Transporte Urbano	46,706,923
TOTAL		16,619,670,511

TERCERO.- Se autoriza al Ejecutivo Local, para que por conducto del la secretaría de Finanzas y con fundamento en las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal y decreto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, efectúe los ajustes necesarios, en el caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determine en el Acuerdo de distribución y calendarización de los Recursos del Ramo 33 "Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios", montos distintos a los considerandos en este Dictamen.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 16 días del mes de enero de 2004.

Firman por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las y los diputados: Francisco Chiguil Figueroa, Presidente; y los integrantes: María Guadalupe Chavira de la Rosa; Lourdes Alonso Flores, Gerardo Villanueva Albarrán, Pablo Trejo Pérez, Héctor Mauricio López Velásquez y Obdulio Ávila Mayo y el voto en contra del Secretario José de Jesús López Sandoval.

Firman por la Comisión de Hacienda las y los diputados: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Presidenta; Julio Escamilla Salinas, Vicepresidente; y los integrantes: Francisco Chiguil Figueroa y Pablo Trejo Pérez, con el voto en contra del Secretario José María Rivera Cabello y del integrante José de Jesús López Sandoval.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fecha 23 de diciembre del 2003, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, mismos que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 26 de diciembre del mismo año.

En dicha aprobación se desconocían los montos que recibiría el Gobierno del Distrito Federal por concepto de endeudamiento neto, así como de transferencias y aportaciones federales para financiar el Presupuesto de Egresos, al no haberse aprobado a esa fecha la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 por parte del honorable Congreso de la Unión.

Con fecha 28 de diciembre del 2003, el honorable Congreso de la Unión aprobó en la Ley de Ingresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2004, estableciendo un su artículo 3º un techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal de 500 millones de pesos, cifra que resulta menor a lo aprobado en la Ley de Ingresos Local, por un monto de 2 mil 500 millones de pesos.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, menos recursos de lo establecido por un monto de 250 millones de pesos.

Con fecha 15 del presente mes y año, el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, envió al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una propuesta de adecuación programática presupuestal a las erogaciones previstas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2004, para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004.

Con fecha 15 del presente mes y año, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, diputado Andrés Lozano Lozano, turnó a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, una propuesta de adecuación programática presupuestal presentada por el Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, relativo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, para su análisis y dictamen.

Con fecha 16 de enero las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, sesionaron para analizar y dictaminar sobre una propuesta de adecuación programática presupuestal presentada por el Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, relativo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, misma propuesta que fue aprobada por mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas.

Debido a que el honorable Congreso de la Unión autorizó un techo de endeudamiento neto de 500 millones de pesos, 80 por ciento menor al monto solicitado originalmente, así como la asignación de recursos en menor cantidad en un 3 y 5 por ciento en lo que se refiere a los fondos de aportaciones federales y los programas con participación federal, se hizo necesario realizar un ajuste a dichos conceptos.

En este sentido, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal propuso hacer un ajuste de 2 mil 250 millones de pesos al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, con el propósito de mantener el equilibrio ante el ingreso y gasto para el ejercicio fiscal 2004.

Así tenemos que la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004, las transferencias federales correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios no se presentan distribuidas para cada una de las entidades federativas; por lo que se propuso considerar estimaciones con base en los porcentajes de distribución observados durante el ejercicio fiscal 2003, para dar cumplimiento en tiempo y forma con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004.

Conforme a la estimación antes mencionada, se consideran menores recursos para los fondos de aportaciones múltiples en 110 millones de pesos, que representa una disminución del 13 por ciento y de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal por 38 millones de pesos, que representan una disminución del 2 por ciento y no se consideran cambios para el resto de los fondos.

De acuerdo a la normatividad vigente, los recursos que recibe el Gobierno del Distrito Federal provenientes del Ramo 33 son: Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, este último programa sufrió una disminución del 7 por ciento, ya que fue aprobado a nivel federal el monto de 1 mil 400 millones 910 mil 367 pesos, de un monto aprobado a nivel local de 1 mil 503 millones de pesos.

Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal se ha comprometido a respetar el destino de los recursos de los fondos; por lo que el Fondo de Aportaciones Múltiples se orientaría al gasto programable del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que conforme al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal es exclusivamente para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como para apoyos a la población en desamparo.

A pesar de que el Honorable Congreso de la Unión decidió no aprobar los montos solicitados por el Gobierno del Distrito Federal, mismos que fueron aprobados por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2004, en lo que se refiere a los conceptos de endeudamiento neto, Fondo de

Aportaciones y Programas con Participación Federal y con esta acción dejar sin recursos a los habitantes del Distrito Federal, esta Tercera Legislatura consciente de su responsabilidad debe asumir una postura objetiva como lo plantea el Gobierno del Distrito Federal, y sustentar en principios democráticos su quehacer legislativo, con el firme propósito de lograr un equilibrio entre el ingreso y el gasto, sin afectar a los programas sociales y el fortalecimiento del presupuesto de todas las Delegaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- -Gracias, diputado Chígüil.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.
¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Obdulio Ávila Mayo, para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ha decidido inscribirse en contra del dictamen que presentan las Comisiones dictaminadoras de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, en primer lugar porque la iniciativa que formula el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, omite el ajuste a la Ley de Ingresos, publicada en la Gaceta el 26 de diciembre, en su segundo transitorio, con lo cual quedaría desequilibrada ésta, al señalar la Ley de Ingresos vigente la cantidad de 77,572.2 millones de pesos, contra la reducción de 2,250.5 millones de pesos.

Si bien es cierto se arguyó en las discusiones de las comisiones se suplía con lo que señalaba el transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos y con lo señalado en el dictamen, también es inconcuso que las facultades de iniciativa en materia de ingreso y de gasto son competencia exclusiva del Ejecutivo local, no compete al órgano legislativo hacer modificaciones al respecto.

Por lo que se refiere al ajuste de gasto, se reconoce una afectación total de 2,250.5 millones de pesos, de los cuales 2 mil son producto de la reducción del techo de endeudamiento, 148.4 del fondo de aportaciones y 102 de programas con participación social. Sin embargo, el documento que se presenta a consideración de este órgano autónomo, no contempla ni explica la afectación de las actividades programáticas a cargo del gobierno particularmente en lo que se refiere al Sistema de Transporte Colectivo Metro, cuyo monto se ve reducido en 893.5 millones de pesos respecto al decreto. Igualmente quedan sin explicación los ajustes a la baja que pretende realizarse por un total de 798.3 millones de pesos.

Las inconsistencias hacen inadmisibles esta aprobación de un dictamen elaborado apresuradamente. Un ejemplo más reside en que la propuesta deja sin explicación el impacto que tendrá en ajuste en la estructura económica del gasto, ya que no se puede conocer la forma y monto en que se modificaron las erogaciones corrientes y de capital y mucho menos a nivel de los capítulos económicos que lo integran, es decir, de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, obras públicas, entre otros.

Acción Nacional se pronunció porque las adecuaciones que se realicen afecten lo menos posible al gasto de inversión, lo cual no ocurre con la iniciativa que remite el Jefe de Gobierno. La variación total real es del orden del 2.9% respecto a la iniciativa remitida por el Jefe de Gobierno. Por ello consideramos necesario que el total del ajuste podría aplicarse íntegramente al gasto corriente, el cual se reduciría de los 56,841 millones de pesos a 54,590 millones de pesos, lo que ayudaría a eficientar la función pública del gobierno local.

Debo recordar que en el Congreso de la Unión se aprobó el artículo 30 del decreto de Presupuesto de Egresos que establecía un serie de medidas que ordenaron el Ejecutivo disminuciones de 15% en diversos rubros del gasto corriente. Por ello, proponemos que en este caso se apliquen medidas similares en el gobierno local, que desde luego implicarían un menor sacrificio ya que sólo representaría una disminución de sólo 4% en el total del gasto corriente.

Es de hacer notar también que hemos solicitado en el pleno de las comisiones, información para que pudiera darse una discusión con mayores elementos, relativo al monto total de la reducción en el gasto corriente, monto total de la reducción del gasto de capital, reducción del gasto corriente de capital agregado para el total de las dependencias, delegaciones y organismos y entidades, reducción del gasto corriente de capital por cada una de las dependencias, delegaciones y organismos y entidades afectadas, el impacto específico en términos de las metas previstas en cada caso a nivel de programa y actividad institucional, y las explicaciones y justificaciones respecto al ajuste por unidad administrativa, dependencia, delegaciones y organismos, así por capítulo, concepto y partida.

Por estas razones y porque consideramos que las reducciones pudo haber afectado más al gasto corriente de capital, el Partido Acción Nacional está en contra de este dictamen y llamamos al pleno a votarlo en contra.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ávila Mayo.

Para hablar en pro del dictamen se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, a la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Desde que el Gobierno de la Revolución Democrática asumió la responsabilidad de gobernar la Ciudad de México, hemos trabajado en la construcción de un estado igualitario, en el combate frontal contra la pobreza, sea su sello distintivo. Para ello ha sido necesario orientar el ejercicio del presupuesto a fin de atender las prioridades sociales que nos conduzcan a lograr el pleno desarrollo humano de los capitalinos.

También hemos destinado recursos para el desarrollo de obra pública de la Ciudad con lo cual retomamos el impulso a la dinámica productiva de la ciudad, la que a pesar de haber frenado su crecimiento demográfico, sigue siendo la Entidad que mayor aporta al Producto Interno Bruto.

El día de hoy en las Comisiones Unidas, efectivamente tuvimos un debate fuerte, un debate de fondo, un debate que hoy, en este período extraordinario no fue porque el Partido de la Revolución Democrática de manera rápida, como se menciona en algunos medios, aprobara este dictamen. Hay que hacer un poco de crónica y recordar que los ajustes del Presupuesto se hicieron en la Cámara de Diputados; que la alianza del Partido Acción Nacional con el Partido Verde Ecologista era combatir la política económica del Gobierno del Distrito Federal, que se caracteriza por destinar enormes recursos al gasto del desarrollo social y que además ha dado muestras que la austeridad, se ha logrado erradicar gastos superfluos y suentuarios de los funcionarios del Gobierno en todo los niveles, es decir que los ajustes del Presupuesto se hace sobre la base de que se tienen que disminuir en aquellos rubros a los que se pretendía financiar con recursos de deuda pública.

El más afectado en el ajuste es el Gobierno Central; a las Delegaciones se les disminuye equitativamente sin dedicataria política, para mostrar la importancia de una política que pone en primer plano a la ciudadanía y no pensando en afectar a quienes fueron apoyados por su voto.

Sencillamente esta mayoría en la Cámara de Diputados hizo de eso un acto grave porque obliga a una reducción del recurso en renglones vitales como el mantenimiento y reequipamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro, además orillaron a una reducción de los recursos de las 16 Delegaciones, es decir de recursos que se destinan a la atención directa de las necesidades de la ciudadanía; recursos que se achican en casi 800 millones de pesos. El ajuste a las Delegaciones se hace con el consentimiento y de acuerdo en este caso con la mayoría de los Jefes Delegacionales.

Quiero también comentar que en el ajuste de la Secretaría de Obras y Servicios lo que se traduce también en una disminución de programas de construcción de inmuebles educativos. ¿Qué pensaban los diputados en la Cámara?

Pensaban no en los jóvenes, no pensaban en los niños, pensaban en frenar el proyecto que encabeza nuestro Jefe de Gobierno, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, pero a pesar de eso queremos decirles que esta Asamblea a través de nuestro grupo parlamentario va a hacer los ajustes, aprobar los ajustes que han sido enviados con responsabilidad, porque no hay un argumento de fondo en todos estos debates donde nos ejemplifiquen por qué se disminuyen recursos de FORTAMUN, ¿por qué se disminuyen recursos de PAFEF? ¿Por qué curiosamente desde hace varios años, los recursos que se destinan al DIF en el Distrito Federal han tenido un decremento?

Contrario a esto, parece que hay dedicataria, porque en el DIF del Estado de Guanajuato esto no pasa.

Nos preocupa porque no puede ser la ciudad y seguir siendo la ciudad rehén de algunos intereses personales o preocupados por el avance que está teniendo el Partido de la Revolución Democrática en su forma de gobernar.

También se da un serio revés al fondo de seguridad pública, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a obras que son de vital importancia, que son financiadas con presupuestos federales y con presupuestos que se obtienen de deuda pública.

Sin embargo, quiero decirles que a pesar de eso, porque no es responsabilidad del PRD en la Ciudad ni de los diputados de la Asamblea Legislativa, sino que tienen nombre y apellido en la Cámara de Diputados, no podrán frenar el avance que ha tenido el PRD de hacer un buen Gobierno; con los recursos que tenemos vamos a dar muestra de que esta ciudad es una ciudad que tiene proyectos, es una ciudad que tiene rumbo, es una ciudad que atiende a los que más necesitan y que esperamos que el Gobierno Federal por lo menos se refleje un poco en lo que ha avanzado el PRD en esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Chavira de la Rosa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Medel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado José Medel hasta por cinco minutos para rectificación de hechos.

Adelante, diputado Medel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- Con su permiso, señor Presidente.

Los ajustes presupuestales del Gobierno del Distrito Federal, no tienen como objetivo la eficiencia en la austeridad. Los guía un ánimo de revancha en contra de sus enemigos.

El ejemplo más acabado es el Metro, donde la reducción de más de 793 millones de pesos propuesto, busca fundamentalmente arrinconar al Sindicato de ese organismo, por haberse atrevido su Secretario General, diputado Fernando Espino Arévalo, a impulsar la reducción en el endeudamiento de la Ciudad para este año. El bienestar colectivo, está siendo dejado de lado por intereses políticos.

Al Sindicato que yo presido, no le han perdonado que en mayo pasado, durante 4 días marcháramos por distintos rumbos de la ciudad, enarbolando las justas y legítimas demandas de los trabajadores que todavía hoy este gobierno que tiene como principal divisa haber surgido de una elección democrática, nos sigue regateando lo que en derecho nos corresponde.

Desde la Oficialía Mayor, se ha instruido a Jorge Luis Basaldúa y Miguel Ángel Vázquez Reyes, Director General de Política Laboral y de Desarrollo de Personal y Director de Relaciones Laborales, respectivamente, a que de manera unilateral reduzcan sustancialmente las comisiones sindicales que nos corresponden conforme a la Ley Burocrática, bajo amenazas de retención de salarios y levantamiento de actas administrativas en contra de todo dirigente que no se presente a laborar en su centro de adscripción.

Con ese argumento han chantajeado a los Secretarios Generales de las Secciones que integran el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para que firmen una convocatoria para un congreso extraordinario con la finalidad de destituirme. Un acto más de revanchismo porque sienten que les estorbo en su proyecto político.

Ese chantaje tiene un doble objetivo; por un lado, imponer en la dirigencia sindical a alguien afín a los intereses de funcionarios menores del Gobierno del Distrito Federal en un neocorporativismo que reeditará el viejo charrismo sindical que el país aparentemente había superado; y por otro, fortalecer a Joel Ayala Almeida en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, frente a la decisión de 21 Sindicatos de desafiliarnos para conformar una nueva Federación verdaderamente representativa de los trabajadores.

Es un secreto público la alianza política que el Gobierno de la Ciudad mantiene con Joel Ayala, incurriendo incluso en dispendio económico como en las obras de remodelación de la pomposamente llamada Plaza Renato Leduc, inaugurada apenas en mayo pasado, donde se invirtieron recursos públicos para satisfacer caprichos del dirigente de la FSTSE.

En los últimos días varios funcionarios del Distrito Federal pretendieron presionarme para que me sentara a platicar con Ayala Almeida, en un intento porque mi sindicato dejara sin efectos su intención de desafiliarse de esa central. Con el Congreso Extraordinario que impulsan y que pretenden llevar a cabo en los próximos días, se han fijado como meta fortalecer a Ayala Almeida.

Es incomprensible que un Gobierno que tiene como principal divisa haber surgido de una elección democrática, tenga de aliado político a un dirigente sindical con la fama pública de Joel Ayala. Desconocen sus adicciones y excesos.

¿Saben dónde ha estado el dirigente de la FETSE desde que el Gobierno Federal anunció un recorte de 50 mil trabajadores del Estado? No lo saben.

Funcionarios del Gobierno del Distrito Federal no sólo violentan con su intromisión la autonomía de mi sindicato, sino también la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Convenio 151, firmado y ratificado por nuestro país ante la Organización Internacional del Trabajo.

Lo que están provocando es la petición del Sindicato en varios Sindicatos pequeños, uno por Delegación Política, Secretarías y organismos del Gobierno del Distrito Federal. Inconcebible para un Gobierno que se dice democrático, menospreciar los intereses de los trabajadores por satisfacer ambiciones de grupúsculos y tribus.

El menosprecio de los trabajadores por parte de este gobierno ha sido una constante desde que se impidió a los Bomberos ejercer su derecho constitucional de organizarse en un sindicato mediante artimañas inconcebibles. Quedó claro que sus compromisos con las clases más necesitadas de esta ciudad son sólo en el discurso.

Cuánta razón tenía Aristóteles cuando planteaba que todo gobierno no debe ser completamente aristocrático porque se convierte en faccioso, ni tampoco cien por ciento democrático porque es demagogo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Medel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA.- ...en la ciudad prácticamente no hay inversión en rubros fundamentales...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Medel, esta presidencia le informa que se ha agotado su tiempo, por lo cual de manera respetuosa le pedimos que concluya.

EL C. DIPUTADO JOSÉ IBARRA MEDEL.- ...concluyo en un segundo.

En la ciudad prácticamente no hay inversión en rubros, fundamentalmente, como en el Metro, en el drenaje profundo, y en otros igualmente importantes, la ciudad está inmersa en la anarquía, donde impera la ley del más fuerte.

Aceptar el ajuste presupuestal como se propone sería tanto como institucionalizar la revancha en contra de los adversarios políticos, cuyas épocas parecerían haber superado.

Actualmente con responsabilidad la ciudad nos exige austeridad sí, pero con eficiencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Medel.

Para hablar en contra del dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Bernardo de la Garza.

Se rectifica, al diputado José Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-
Con el permiso de la presidencia.

Señoras y señores diputados:

Las finanzas públicas del Distrito Federal enfrentan retos similares a los de su propia condición jurídica y política. Transitar del tratamiento que tuvo como dependencia federal o Secretaría de Estado a una nueva situación que lo perfila como una entidad similar a las 31 restantes de la República sin abandonar su condición de asiento de Poderes Federales y de los propios poderes económicos que concentran este territorio, poco más del 20 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional.

En este marco, sabemos que el explosivo crecimiento que ha tenido la deuda del Distrito Federal en los últimos años, ha significado una enorme preocupación para las diversas instancias de gobierno, tanto federal como local, de ahí que la no aprobación del techo de endeudamiento nos obliga hoy a realizar las reasignaciones correspondientes.

Del mismo modo, la ampliación de los recursos disponibles a través del Programa para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas también nos obliga a realizar una nueva distribución del Presupuesto de Egresos. Sin embargo, en principio es necesario destacar la premura con la que se ha realizado los estudios de las modificaciones realizadas por el Ejecutivo, por lo que la responsabilidad de cada legislador al votar las propuestas hoy a discusión debe señalarse con todo rigor, pues es nuestro deber conocer a fondo y discutir la redistribución de los recursos que finalmente afectará el crecimiento del Distrito Federal.

Adicionalmente, del análisis realizado y las adecuaciones que se proponen no es posible asegurar la suficiencia presupuestal para lograr un desarrollo equilibrado de nuestra ciudad y proveer recursos a todos los sectores de la población.

De manera tal que es necesario destacar la falta de una visión a largo plazo de este gobierno, para brindar apoyo a

los jóvenes estudiantes de esta ciudad que día a día se ven forzados a abandonar sus estudios por falta de recursos.

Es para nuestro grupo parlamentario, lamentable que no se haya asegurado una viabilidad económica para la adecuada aplicación de las leyes recientemente aprobadas en el periodo ordinario anterior, que brindan apoyo a la niñez y juventud en nuestro país.

Tal es el caso de la ley que establece el derecho de obtener una beca a los estudiantes de los planteles de educación media superior y superior del gobierno del Distrito Federal, así como también la ley que determina el otorgamiento de un paquete escolar a los estudiantes de educación básica y preescolar. Sin embargo, quizás debamos entender que esto se debe a que los beneficiarios de dichas leyes, a diferencia de los adultos mayores, no votan. Además, las mermas en el presupuesto se deben principalmente a la reducción del techo de endeudamiento, lo cual implicaría básicamente una reducción en los proyectos programas financiados a través de deuda y no en rubros básicos como es el de la educación.

Es por ello que manifestamos enérgicamente nuestra inconformidad ante la falta de esfuerzo y visión de desarrollo que ha demostrado este gobierno en las reducciones presentadas, toda vez que el gasto corriente sigue presentando más de un 70 por ciento del presupuesto total, y no se ha demostrado un interés suficiente para obtener una verdadera austeridad en este gobierno, cuya burocracia sigue siendo excesiva, de manera que los reajustes realizados sólo dan continuidad a una política económica que no propague el desarrollo equilibrado de los diversos sectores de la población; así como también carece de una falta de visión de largo plazo que asegure el crecimiento de nuestra ciudad y generación de empleo a través de una política de gasto adecuada.

Tampoco estamos de acuerdo en la reducción de recursos al Metro, porque el mantenimiento del Metro no debe de provenir de recursos de deuda; porque es evidente que no hay una fuente de prepago, sino que es deuda para gastos de operación y no gasto de desarrollo.

Tampoco estamos de acuerdo en la reducción del presupuesto al drenaje y al tratamiento de aguas negras de nuestra ciudad.

Es increíble que hemos vivido inundaciones graves en nuestra ciudad y parece ser que esto no es importante para el Gobierno del Distrito Federal. Realmente para nosotros sí es preocupante que esta ciudad, cada temporada de aguas tiene problemas de inundaciones serias que debemos de tomar en cuenta.

La diputada Chavira hablaba de que los diputados federales de algunos partidos políticos no fueron responsables en asignar una deuda como ellos querían que fuera, pero yo

que creo que sí diputada; los diputados federales son responsables y sabiendo de la gran deuda que tenemos en esta ciudad, que es difícil de ver cómo la vamos a poder pagar, tomaron la decisión responsable de aprobar 500 millones de deuda, no los 2 mil 500 millones como se pensaba; pero ésta es una decisión que es importante que los diputados federales, la mayoría de los diputados federales de nuestro Congreso aprobaron por una responsabilidad que tenían.

Luego, yo no sé de qué se preocupan si el Jefe de Gobierno claramente dijo que no había problema de que no le hubieran aprobado esta deuda de los 2 mil 500 millones de pesos, que con los 500 millones de pesos iba a salir adelante, sin ningún problema.

Nosotros encontramos que sí hay grandes problemas y que este presupuesto, el aprobarlo o esta reducción en menos de 24 horas sería una situación irresponsable y que debemos de analizar todos los rubros en los que se piensa aplicar esta reducción para que realmente los diputados de esta Asamblea podamos tomar una decisión eficiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones personales, la diputada Guadalupe Chavira, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 124, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Diputado Arévalo: la guerra la desataron ustedes, la guerra al Distrito Federal la provocó esa alianza perversa, porque a pesar de haberse aprobado en la Comisión de Hacienda un dictamen que decía que se había aprobado el techo de endeudamiento de 2 mil 500 millones de pesos, en el Pleno se hacen las modificaciones y para no entrar en detalle, porque seguramente se va a decir que el Reglamento establece que es el Pleno, efectivamente, quien puede hacer las modificaciones porque es soberano, pero si se hubiera aplicado en sentido estricto como viene definido en el proceso de la Cámara de Diputados, debió haberse turnado a Comisiones y haber hecho las modificaciones respectivas.

Porque, qué casualidad que en la Comisión de Hacienda sí se aprueba el monto de los 2 mil 500 millones de pesos y ya en el pleno sabrá Dios qué arreglos fueron los que se hicieron en pasillo y decidieron dejarle 500 millones de deuda al Distrito Federal; pero no se dio un argumento técnico, no se dijo cuáles eran las razones de fondo, para decir que efectivamente la ciudad no tenía la posibilidad de que se le autorizara el techo de endeudamiento y no solamente me quedo ahí, yo creo que es un asunto que los diputados locales debemos de entrarle a ese tema.

Sigue siendo la ciudad una ciudad tratada como una entidad sui generis, seguimos teniendo la intervención del Congreso

de la Unión en materia de deuda, cuando esto no pasa en ninguna entidad del país; es la deuda más auditada, en la más revisada, y esto fue motivado incluso de un punto de acuerdo que aquí el diputado José Espina, coordinador del grupo parlamentario, promovió para que fuera acorde a lo que se estaba planteando en la Cámara de Diputados en materia de deuda.

Sin embargo, yo quiero decirles que, efectivamente, el Jefe de Gobierno ha argumentado que no pone en riesgo las políticas principales de la ciudad, pero cualquier recurso que va con dedicatoria política, a los diputados del Partido de la Revolución Democrática sí nos molesta, sí nos enardece, porque la ciudad no puede ser utilizada en términos del revanchismo político o en términos de los intereses mezquinos y particulares.

Yo estoy segura que van a seguir nerviosos de aquí al 2006, pero ni a pesar de eso van a lograr frenar el avance de la izquierda en la Ciudad de México y en el país, a pesar de todas las maniobras que se puedan presentar en la Cámara de Diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Arévalo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Por alusiones, Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Rivera?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Rectificación de hechos, cuando se solventa la alusión, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo, hasta por cinco minutos, y posteriormente el diputado Rivera Cabello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.

Primero, diputada Chavira, aquí no hay una guerra, los diputados toman decisiones de acuerdo a su capacidad y a su responsabilidad; aquí no es una guerra ni un revanchismo. Lo que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados de que una comisión votó un dictamen y mandó al Pleno y no haya votado como lo haya mandado la comisión pasa todos los días, porque si no para qué existiría el pleno de los diputados si tendrían que seguir la línea de cómo viene un dictamen de una comisión.

Yo creo que todos los diputados, cuando llega un dictamen a un Pleno, ya sea de una Cámara de Diputados Local, del Senado o de la Cámara de Diputados federal, tienen que ser lo suficientemente responsables para analizar ese dictamen y ver si están de acuerdo o no, que fue el caso.

Creo que debemos llevar un debate de altura, que realmente la decisión que tomó la Cámara de Diputados fue una decisión de los diputados federales que analizaron y tomaron su decisión responsable.

Quisiera también recordarle que el 33% de la deuda de todas las entidades federativas recae en el Distrito Federal y el producto interno bruto del Distrito Federal no es del 33%, estamos hablando de más de un 20%. Entonces, realmente la deuda que tiene la Ciudad de México es una deuda mayor a sus posibilidades.

Revanchismo político le llamaría yo cuando el diputado Espino, diputado federal, presenta una propuesta de reducción de 2,500 a 500 y que ahora estamos viendo, él, como sabemos, es líder del sindicato del Metro, y ahora, como estamos viendo, más del 30% de esta reducción recae en este transporte público tan importante para nuestra ciudad, que no debería de ser tomado como un revanchismo político hacia el Metro porque los afectados son los habitantes de esta ciudad, a eso sí se le puede llamar revanchismo político.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arévalo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Trejo?

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).- Para rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 125 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Es bueno escuchar los argumentos que se han vertido aquí sobre el asunto de los ajustes presupuestales a los que nos hemos visto obligados a referirnos, pero también es importante señalar que el presupuesto tiene una estructura y que evidentemente ahí estaban los recursos de deuda señalados y la reducción se tendrá que hacer en ese sentido; pero aún así para que no quede dudas, la reducción no es proporcional a lo se había planteado originalmente, se están haciendo esfuerzos importantes.

De los 500 millones de deuda que se nos fueron autorizados para el Gobierno de la Ciudad, 25 por ciento van destinados al Metro. No se entiende esa calificación de revanchismo,

cuando curiosamente quien conoce el Metro es el que propone una reducción al techo de endeudamiento, a sabiendas que gran parte de ese recurso iba dedicado al Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El 40 por ciento de los 500 millones que tuvieron a bien autorizar, va a destinado a las Delegaciones. Si hubiera sido proporcional pues no hubiera tocado un 40 por ciento de techo de endeudamiento de esos 500 millones a las Delegaciones, y el 35 por ciento al sector central.

Qué bueno escuchar que nos preocupa la educación, que nos preocupan las becas, que nos preocupan los jóvenes, porque eso nos obligaría a actuar en consecuencia y en congruencia a lo que decimos. Es una lástima que no sea así, que en los hechos está evidenciado que quien impulsa este castigo a la ciudad es quien ahora dice que se requiere recursos para esos fines.

Qué curioso cuando nosotros señalamos las necesidades, se dan con claridad los argumentos y ahora simple y sencillamente se señala que no estamos haciendo una tarea responsable.

También se dice que no hay información. De toda la información que nos dieron, solamente extraje la del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que viene hasta actividad institucional. Aquí está, nos la entregaron para analizarla y claro tenemos que trabajar tiempo extra, si somos transfugas de la curul, pues no podemos hacer este trabajo.

Por eso nosotros queremos invitar a los compañeros diputados a que actuemos con responsabilidad. Sabemos que los recursos no alcanzan, que va a haber necesidades que vamos a tener que cubrir de manera muy apretada y que pudiéramos, si todos tuviéramos la voluntad de trabajar en beneficio de la Ciudad y de no estar aquí manejando números de manera sesgada, que desinforman en lugar de informar.

Simple y sencillamente quiero decirles que el ajuste presupuestal, no recorte, porque no estamos haciendo ningún recorte, nos estamos ajustando a lo que tuvieron a bien autorizarnos, y que trae una reducción de 2 mil 251 millones de pesos, está hecho en proporción a como estaba planteado originalmente el presupuesto.

Puede no gustar, pero si se había presupuestado el recurso de esa manera, pues tenemos ahora evidentemente que ajustarlo de la misma forma. Y sí, desafortunadamente el Sistema de Transporte Colectivo Metro es uno de los más golpeados. Habría que preguntarle al diputado qué le motivó hacer eso; habría qué ver con que calidad moral se va a presentar, como decía el diputado Medel, ante sus afiliados al Sindicato, para explicarles por qué ahora va a haber carencias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Trejo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Dígame, diputado Hernández Raigosa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Quiero pedirle autorización para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 125 del Reglamento Interior, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quise pedir la palabra porque he visto en los medios esta lógica de colocar a nuestra fracción parlamentaria en la idea de que aprobamos las cosas, dice ahí en los medios “como si fuéramos un microondas”, y que hacemos cosas a veces de manera “acelerada”, pero los que estamos en política hace un rato, sabemos que toda causa tiene un efecto.

Miren, he visto cómo durante los años que ha gobernado el PRD la ciudad, desde la llegada del Gobierno del Ingeniero Cárdenas, muchos grupos políticos de diferentes partidos, desde la Cámara, por la tutela a esta arcaica aborígen, podría decir yo en términos de entenderla como algo obsoleto, han querido limitar el desarrollo de la Ciudad.

Cuando llega el Gobierno del Ingeniero Cárdenas, el castigo al primer gobierno democrático fue el recorte a los fondos federales a la ciudad, y muchos diputados del Congreso se comportan como verdaderas pandillas que lo único que buscan es la zacapela y la venganza, y no fue nuevo, o sea hoy lo que sucede es simplemente el desarrollo de una conducta típica, típica de la revancha política cuando se ve la perspectiva de un gobierno que está atendiendo las necesidades de fondo de una sociedad que tuvo, que tienen, hay que reconocerlo rezagos, y que esta tutela inoperante, flagelante, que afecta a la población, ha habido reiteradamente la negativa a quitársela al Distrito Federal y hoy la consecuencia de ello es querer calificar un efecto cuando no se señala la propia causa que hoy deriva en esta condición.

No fue solamente en el Gobierno del Ingeniero Cárdenas cuando hubo este castigo, en la Legislatura pasada la prensa dio testimonio de cómo el techo de endeudamiento aprobado tuvo un conjunto de candados de manera viciosa para impedir el ejercicio, pero además hay que decirlo aquí en Tribuna, se manipularon las actas, los acuerdos fueron alterados de manera fraudulenta como verdaderos

delincuentes de cuello blanco en la Cámara de Diputados dos años consecutivos; acordabas una cosa y terminaba en el Senado otra modificada de manera irregular y de manera ilícita al amparo de hacer mayorías en la Cámara de Diputados.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Hernández Raigosa.

¿Dígame, diputado Jorge Lara, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Para solicitar por su conducto, si el orador nos permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alfredo Hernández Raigosa, acepta una pregunta del diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Lo invito al debate.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se entiende que no entiende que no acepta la pregunta.

Adelante, diputado Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA.- Reiteradamente los dos últimos años en la legislatura pasada, observamos conductas gangsteriles, fraudulentas para modificar el dictamen que se había aprobado en el Pleno y de esta manera dañar al Gobierno de la Ciudad con un dictamen espurio, pero que las mayorías que se conformaban en la Cámara de Diputados no eran cuestionadas, como hoy se cuestiona la posibilidad de aprobar este reajuste.

Hoy vemos con pena que el bumerang gira, y obviamente que nos duele el impacto del recorte de estos más de 2 mil millones de pesos, porque muchos programas, muchos programas de los cuales yo he reiterado su necesidad de aplicación hoy se ven impactados.

Entonces reconozcamos, que en política el efecto bumerang tiene consecuencias, pero que la patada, el golpe, la vendetta, la venganza, se origina cuando se instaura el primer gobierno democrático en esta ciudad. Hay que revisar la historia para entenderlo.

Por ello, considero que el aprobar, termino, señor Presidente, el aprobar lo que hoy se presenta para reajustar no es más que una simple conclusión de una serie de actos que han dañado, que han dañado de allá para acá, de los grupos que hacen mayoría en el país a un gobierno de una ciudad que recibe tutela verdaderamente vergonzante todavía de quien hegemoniza el Congreso de la Unión.

Revisemos la historia, seamos analíticos, críticos y verdaderamente reconozcamos nuestras propias omisiones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Raigosa.

Ha solicitado a esta Presidencia el uso de la palabra, por rectificación de hechos, el diputado Jorge Lara, por lo que en consecuencia tiene el uso de la misma, hasta por cinco minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente lamentando que no me haya aceptado la pregunta el compañero Hernández Raigosa, porque yo como integrante de la anterior Legislatura Federal y Presidente de la Comisión del D.F., ciertamente pude intervenir, como él lo sabe y él también lo hizo, en los procesos de discusión y aprobación de los techos de endeudamiento y además de la provisión de las partidas federales al Distrito Federal por parte de la Cámara de Diputados.

Yo solamente le quería preguntar a qué alteraciones se refería, a qué imputaciones tan graves hacía él alusión, y qué desde luego merecerían no solamente la denuncia en esta Tribuna, sino que vayamos en este momento a la Procuraduría General de la República a levantar la denuncia correspondiente; y yo lo acompañaría, desde luego, hombro con hombro, a que firmemos esa denuncia, porque no se podría tolerar ese tipo de circunstancias.

Lo que sí podemos decir y regresamos de nueva cuenta al viejo debate y nos perdemos en minucias y nos perdemos en hacernos o en pretender hacer víctima de una confabulación al Jefe de Gobierno y a su proyecto partidista, que no es tal, no es tal lo que estamos transitando en este momento, es de nueva cuenta el valorar, el reflexionar cuál es el papel del Distrito Federal en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, cuál es el papel del Distrito Federal frente a otras entidades.

Porque ciertamente el Distrito Federal produce el 25% del Producto Interno Bruto, pero el Distrito Federal no paga, no devenga tampoco o no devuelve a la Federación y a Estados muy pobres como Oaxaca, Guerrero, Chiapas, lo que durante décadas y podríamos decir siglos, ha obtenido, como el haberse constituido como la Capital, en donde se ha ejercido un centralismo político, cultural, económico, insisto, muchas veces centenario.

Ese es el fondo. Yo creo que ese fondo nos interpela a una discusión seria, razonada, prudente, en donde desafortunadamente el conocer o desconocer la gravedad del monto del endeudamiento nos hace caer en victimizaciones serias.

También yo quiero decir, porque bueno, si se hacen este tipo de imputaciones que son graves, señalar algo que a mí sí me tocó atestiguar, dos cuestiones.

Primero, la restitución de los fondos federales para el Distrito Federal que fue una cuestión que el Partido Acción Nacional acompañó en la pasada legislatura, y lo hicimos de buena fe y lo hicimos incluso a propuesta de su compañero diputado actualmente Delegado en Iztapalapa, creo que fueron contendientes en la interna Víctor Hugo Círego, porque creímos de buena fe que concurriríamos en una buena causa del Distrito Federal, a sabiendas de que esa circunstancia, como en cualquier cuestión presupuestaria, iba a generar alguna repercusión en Estados pobres; el Distrito Federal es un Estado privilegiado y si aquí hay pobreza, como la podemos reconocer, no me parece correcto, por lo menos no me parece consistente y congruente con su supuesto proyecto progresista nacional que sean tan pocos solidarios con Estados, insisto, como Oaxaca, Guerrero, Chiapas en donde ustedes deberían de estar poniendo más énfasis para sus proyectos nacionales, porque el día de mañana tendrán ustedes que cargar ustedes que cargar con una explicación para decirles por qué el D.F. concentra tantos recursos de los que aquí se generan debido a un centralismo que ustedes mismos han criticado.

Otra cuestión. Cuando se estaba dando la última de las discusiones por el techo de deuda y la provisión de fondos federales, a mí me tocó atestiguar un diálogo telefónico entre el entonces Coordinador de mi bancada, el ex diputado Felipe Calderón Hinojosa, y el Jefe de Gobierno, en el cual en la negociación Felipe Calderón le daba su palabra y ahí están los documentos firmados en Comisión de Presupuesto y en Comisión de Hacienda, de que el PAN apoyaría como al final de cuentas se hizo, la provisión de deuda solicitada y de fondos federales a cambio de una condición que el Jefe de Gobierno había aceptado, - telefónicamente se dieron-, y fue un intercambio recíproco de palabras entre caballeros y políticos supuestamente para cumplirse, que era que se desapareciera el Fideicomiso para las Vialidades, el que construyó el segundo piso del Periférico. Esto no se cumplió. Esto sí, aquí podemos advertir una traición del Jefe de Gobierno a una palabra empeñada por Felipe Calderón de buena fe. Eso sí me parece grave. Eso no lo podemos denunciar en la PGR, pero eso sí me parece grave.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Gerardo Villanueva ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN (Desde su curul).- Pido la palabra por alusiones a partido.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Le cedo la palabra a mi compañero.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Villanueva, por alusiones al partido.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo soy integrante de la Comisión de Administración Pública Local y durante el debate manifesté mi preocupación de dar una discusión sin la información necesaria para tomar la definición de este ajuste que ha sido aprobado por fin hoy por la mañana en las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.

Tengo que decir aquí que tengo la información trabajada por el dictamen, por el disquete que nos envía el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y sí me parece que tenemos que puntualizar para evitar el cinismo en la Asamblea Legislativa y, perdón por usar esta palabra, es una expresión dura, pero yo no encuentro otra palabra que describa con claridad el tamaño de las desvergüenza que tienen instituciones políticas que debieran de ser serias y debieran de representar el interés público, para venir aquí a hablar de la preocupación de los ciudadanos, cuando en la Cámara de Diputados el PRI, el PAN y el Verde le quitaron con la mano en la cintura 2 mil 250 millones de pesos a la ciudad. No encuentro otro término, espero que nadie se vaya a ofender, trato de ser lo más subjetivo posible.

¿Qué es lo que vamos a decir los diputados, representantes populares? Y ahí está muy sonriente un diputado del PAN que estuvo en cada una de las comparecencias de 16 Jefes Delegacionales, es decir, con el órgano de gobierno más cercano a las demandas ciudadanas; que por cierto ni un Jefe Delegacional mencionó jamás que la demanda principal o la preocupación principal de la ciudadanía fuera la deuda del Distrito Federal, jamás se mencionó, que alguien me diga aquí en qué ventanilla se recibe la demanda para las preocupaciones ciudadanas acerca de la deuda.

Falso, señores del Partido Verde Ecologista, falso, la ciudadanía no está preocupada por la deuda del Distrito Federal, que es completamente sana y manejable en comparación con lo que pasa a nivel nacional que corresponde al 23 por ciento del presupuesto general, ahí sí debiéramos de ponernos muy preocupados y actuar y hablar un poco menos.

¿Qué decían los Jefes Delegacionales en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública? Invariablemente nos solicitaban más presupuesto y no nada más Iztapalapa, por cierto, ni Gustavo A. Madero, que reconocemos las

carencias y la problemática tan grave que existe en estas demarcaciones territoriales. Todas y cada una de las Delegaciones manifiestan problemas añejos y rezagos que requieren presupuesto para ser resueltos, dinero, señores, dinero que nos quitaron en la Cámara de Diputados y no es ninguna victimización, es un hecho objetivo y se tiene que asumir como tal.

¿Qué vamos a decir a los Jefes Delegaciones?, ¿qué le vamos a decir a los ciudadanos en las Delegaciones? Esto, este ajuste y es producto de una decisión equivocada, revanchistas y llena de venganza en contra de la ciudad y en contra de la ciudadanía.

Si tuviéramos el mismo pensamiento patológico en esta Asamblea Legislativa, la mayoría de esta Asamblea, hubiéramos hecho un ajuste de cuentas en las Delegaciones gobernadas por la oposición, pero no se trata de eso, no, porque no afectaríamos a un partido político ni a un político en lo especial, en lo particular, estaríamos afectando a la gente y eso nosotros lo tenemos clarísimo.

¿Qué le vamos a informar a la ciudadanía? ojalá nos ayuden los medios de comunicación, pero lo que vamos a decir es que habrá en la Delegación Álvaro Obregón 55 millones, casi 56 millones de pesos menos y en Azcapotzalco 38 millones y en Benito Juárez 36 millones menos, en todos los casos. Coyoacán, diputado, del que soy representante, vamos a tener 50 millones menos, cuando lo que nos pedía el Jefe Delegacional era que se le ayudara con 50 millones más por los proyectos y por las necesidades que tiene la Delegación y, bueno, aquí se ha tocado mucho el caso de Iztapalapa que son 107 millones de pesos menos:

Gracias, señores del Partido Verde Ecologista, gracias al señor Espino, gracias a ustedes tenemos este daño al Erario Público del Distrito Federal.

Muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Ha solicitado a esta presidencia el uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila Mayo por rectificación de hechos. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- Solicito la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente tendrá el uso de la palabra el diputado Francisco Chiguil, hasta por cinco minutos, por rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la tribuna para rectificación de hechos, en virtud del exaltamiento del diputado Gerardo Villanueva, quien habla de patologías, de revanchismos y dramatiza y de nueva cuenta vemos en consecuencia en tratado de la martirología al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Señor diputado: la aportación del Distrito Federal al PIB es según se dice del 23 por ciento. Debo decirle, como lo saben los economistas de su partido y usted también, que no tiene soporte en cifras oficiales, ya que es una estimación y que además su cálculo se basa en la domicialización fiscal de las empresas que tienen presencia a nivel nacional, y usted es abogado, ha de saber que miles de escrituras constitutivas señalan a la Ciudad de México, su domicilio fiscal está ubicado aquí en la Ciudad de México, pero es falso el discurso de la aportación.

También es falsa la presunta austeridad, ya que con el presupuesto modificado el gasto corriente será de 77% respecto al gasto programable, mientras que en 1997 era sólo de 70.5%.

También es de señalar que la reducción al fondo de aportaciones y al programa de participaciones federales no es algo para el Distrito Federal, sino a todas las entidades federativas y esto se deriva de fórmulas que están en la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, desde 1998 esta entidad federativa no ha sido auditada.

También se ha dicho que hay una diferencia sustancial en las políticas públicas local y federal, en eso sí estamos de acuerdo, porque el gasto social federal asciende a 696,057.6 millones de pesos, que representa el 59.7% del presupuesto programable federal, por cierto el más alto en los últimos 10 años; por contraste en el Distrito Federal, que se presume la vocación social, resulta que a duras penas ejercen este rubro 17 mil millones de pesos, incluidos los recursos del programa integrado territorial por 5,938 millones de pesos. Esto quiere decir que la participación del gasto social, que tanto se honra, sólo representa el 22.5 contra el 59 a nivel federal.

No se tomaron revanchas, diputado. le doy un dato: al cierre de la cuenta pública de 2002, la deuda de la capital federal ascendía a 38,284.9 millones de pesos, la deuda más alta, sumadas todas las deudas de las entidades federativas que en cifras redondeadas son 113 mil millones de pesos, de esa cifra el mayor monto le corresponde al Distrito Federal el primer lugar con el 33.7%.

Durante el periodo 97-2002, el saldo de la deuda pública total de las entidades federativas se multiplicó 1.9, en cambio

la del Distrito Federal la hizo en 3.2 veces respecto al monto de ese año.

Señor diputado, estas son cifras y datos duros, lo demás puede ser patología.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ávila.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Chiguil Figueroa, por rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, y posteriormente el diputado Bernardo de la Garza, por rectificación de hechos también. Adelante, diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su venia, diputado Presidente.

De hecho el presupuesto que estamos ajustando creo que efectivamente tiene características y cualidades que hay que resaltar en virtud de que a pesar de los ajustes, de la no aprobación de los montos de financiamiento por parte de los grupos parlamentarios del Partido Verde y del Partido Acción Nacional, imposibilitaron a que la ciudad tenga que posponer algunas obras importantes, importantes como es el caso del Metro.

Yo tengo la plena seguridad de que si diputados del Partido Verde desconocen qué partidas, qué programas van a ser afectados en este momento, seguramente el diputado Espino lo ignoraba en su totalidad; a pesar de eso tomaron esas decisiones y hoy no son congruentes con lo que hicieron en la Cámara de Diputados.

Por eso ojalá y reflexionen, rectifiquen y puedan votar a favor de estos ajustes que se están presentando y que son producto probablemente de esa ignorancia que aquí siguen expresando.

Para nosotros es fundamental señalar también que no estamos actuando con venganza. La mayoría, el conjunto de las Delegaciones Políticas sufren reducciones del 4.6 por ciento y esto hay que señalarlo porque les estamos dando el mismo trato a todas las Delegaciones Políticas.

Por eso nosotros también hemos manifestado: confiamos en la austeridad que ha puesto en marcha el Jefe de Gobierno desde hace tres años. Creemos que va a ser la palanca que va a hacer posible que estas reducciones se vean superadas en los próximos meses y ojalá el Gobierno Federal siga su ejemplo, porque también señalábamos en las reuniones anteriores que por cada director general había cinco directores generales adjuntos con sueldos de más de cien mil pesos.

Creemos también que ojalá el Gobierno Federal tenga la oportunidad de poner en marcha estas medidas de austeridad porque no estamos ni estaremos de acuerdo

que el conjunto de la población cargue con el peso de las ineficiencias.

Ojalá el Presidente Fox pueda en la próxima discusión que se dé en la Convención Hacendaria demostrar que está a favor del federalismo y que no sigan castigando a esta Ciudad.

Por nuestra parte nos toca vigilar que estos recursos se asignen de manera eficiente. Tienen la oportunidad de hacer más con menos. Esperaremos en los próximos meses las resoluciones que tomen los Jefes Delegacionales, porque aquí en esta Asamblea Legislativa hemos aprobado iniciativas que buscan su fortalecimiento y no demagógicamente como lo hacen algunos partidos de oposición.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Chiguil.

Tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo de la Garza, hasta por cinco minutos, por rectificación de hechos, y esta presidencia informa que para el mismo fin ha solicitado el uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz.

Adelante diputado Bernardo de la Garza.

Solicita el diputado De la Garza que previo a esa intervención, por alusiones a partido ha pedido el uso de la Tribuna, por lo que tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, por alusiones al partido.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Muchas gracias diputado Presidente.

Debate sorpresivo, diputado que puede influenciar sobre la mayoría en el Congreso Federal, es un solo diputado del Partido Verde, el diputado Espino, el diputado más poderoso de Latinoamérica, pareciera ser.

Entonces demándalo, denúncialo, si eso piensas tú, si tienes los papeles para corroborar eso, que la Sección Instructora no lo hizo así...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado De la Garza, esta presidencia le pide si me permite hacer uso de la palabra.

Se informa a los diputados de esta Asamblea que no están permitidos los diálogos.

Adelante diputado De la Garza.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado De la Garza. ¿Diputado Carlos Reyes Gámiz, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ (Desde su curul).- Para solicitarle una pregunta al orador en turno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado de la Garza, le acepta una pregunta al diputado Carlos Reyes Gámiz?

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado De la Garza.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Entrando al tema que nos trae a la Tribuna el día de hoy, aquí se ha manifestado que es el Partido Verde el que le está quitando recursos a las Delegaciones. Eso en realidad a mí me parece, eso sí es cinismo y eso sí es preocupante, el hecho de que ustedes no quieran ver y no quieran reconocer que de el último gobierno del PRI para acá, se ha incrementado en un porcentaje que representa 8 mil millones de pesos el gasto corriente de la ciudad.

Entonces el que le está quitando los recursos a las Delegaciones son ustedes con su ineficiencia en el ejercicio de gobierno, no es el PRI, no es el PAN y no es el Verde. Si ustedes gobernarán con un gasto corriente acorde a las necesidades de la Ciudad, entonces las Delegaciones no sufrirían ningún recorte, no tendríamos que endeudarnos para dar mantenimiento al Metro y podríamos endeudarnos por otros programas productivos que fueran incluso autofinanciables en el mediano y largo plazo y que sirvieran como fuente de repago a esas deudas.

Lo que hay que hacer, lo que yo esperaré que propusieran ustedes, es un replanteamiento de la política económica, esa política económica en manejo de las finanzas públicas que ustedes se empeñan en seguir dando, que está caduco y muerto en todo el mundo, que hace años no se aplica ya, y que el propio Felipe González, una persona de izquierda, sensata, moderna, les ha dicho: “ustedes no son de izquierda”, yo tampoco sé qué son, pero bueno.

La izquierda moderna les ha dicho a ustedes, el manejo económico que ustedes dan, sus posturas, su negativismo, su confrontación, su guerra, ¿guerra? ¿Cuál guerra? ¡Guerra! Aquí no hay ninguna guerra, sus ganas de pelear siempre, de confrontar por falta de argumentos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado De la Garza.

¿Diputado Juventino, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me permite hacerle una pregunta al diputado, porque quiero saber si su partido es de izquierda o de derecha.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado De la Garza, acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- No. Ya la hizo, pero no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado De la Garza.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- No voy a responder preguntas en esta ocasión, pero podemos discutirlo eso con mucho gusto, diputado.

Pero finalmente yo sí creo que lo que es muy importante es que se cumplan los compromisos que se celebran, y me veo obligado a recurrir a un discurso del diputado Bejarano que nos diera hace algunos días, a finales del año pasado. Si me permite citarlos, diputado. Decía usted: “La política es una ciencia que permite conducir la conducta de los seres humanos y esta conducta cuando compromete la palabra, debe ser congruente. Los políticos no pueden ser vistos como seres que actúan con falsedad, los políticos deben verse como profesionales, como personajes que actúan en beneficio de los demás y por eso no puede ser que las bajas pasiones dominen la conducta de los políticos, no pueden ser los ánimos de venganza ni pueden ser las trampas o las celadas altas horas de la noche.

No es el camino el de la simulación de evadir una responsabilidad y salirse del Salón de Sesiones o votar impudicamente en contra de lo que apenas minutos antes se había comprometido a favor, porque diferencias tenemos y tendremos, pero cuando se llega a acuerdos, no debe permitirse que se actúe como se actuó -y hacía referencia esa noche-, en el sentido del presupuesto federal. No vamos a responder igual, -usted lo hizo-, porque sería colocarnos en el mismo nivel, -ya lo hizo-, porque califica a quienes incumplen porque demuestra la conducta asumida que no es la autoridad moral lo que los caracteriza, -parece que a ustedes tampoco-, porque los coloca en el nivel de quienes no tienen convicción de defender a lo que están obligados a cumplir, -parece que ustedes tampoco-. Si no deseaban hacerlo, -y estas palabras tuyas las hago mías y se las dirijo a su grupo parlamentario-, podrían haberse negado a comprometerse, si no tenían la voluntad, no debían de haber actuado con hipocresía. No están perjudicando a un líder o a un conjunto de líderes, están perjudicando a la gente. Actúan como primitivos seres que reaccionan visceralmente, se ofuscan, actúan con sed de venganza y perjudican a la política, a su proyecto, pero peor aún, a los que votaron por ellos”.

Yo sí lamento mucho que haya tenido que sacrificarse el Programa de los Jóvenes, porque fue el diputado Espino, el más poderoso de Latinoamérica, y los calificativos que le quiera agregar ahí el diputado que se esconde en la bola, es una pena que hayamos tenido que sacrificar por esa razón este programa, y que se haya faltado al acuerdo que usted y yo sabemos que teníamos y que no lo hago público en los medios de comunicación por dignidad política que tanta falta les hace a muchos aquí.

Ustedes hablaban también en su intervención de despedida del fin de período de sesiones pasado, y le pido que empiece entonces a contar el tiempo para hechos, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, concluye su intervención.

De nueva cuenta el diputado Bernardo de la Garza, por rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Decía usted también que el testimonio evidente en la Ciudad es que hemos reducido el gasto corriente, eso no es cierto, si esto fuera cierto y si habría esta disposición, no habría necesidad de lamentar...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Bernardo de la Garza.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- No voy a aceptar preguntas, diputado, déjeme.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Diputado Juventino Rodríguez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- No le dé miedo que le haga una pregunta, es una moción de procedimiento. No procede por rectificación de hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia ha determinado que por haber solicitado el uso de la palabra por alusiones al partido, se le concedió el uso de la palabra por cinco minutos, y en esta ocasión lo tiene por rectificación de hechos.

Adelante, diputado Bernardo de la Garza.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Gracias, Presidente.

Entonces es falso que se ha reducido el gasto corriente, si se hiciera no lamentaríamos tanto la ausencia de la deuda que no fue aprobada por los diputados federales.

Igualmente mencionaba que eso había permitido darles sustentabilidad a los programas sociales. Es una pena que, aunque todavía estamos a tiempo, yo los llamo a la reflexión, porque es una pena que los programas sociales de sectores que no garantizan beneficios electorales no se les quiera dar sustentabilidad ni siquiera en nacimiento o existencia; pero si votaran, quizás sería otra cosa. También mencionó que había una agenda social y que los jóvenes y los adultos mayores eran principio y fin parte fundamental de la misma. Por eso lamento mucho que las acciones vayan totalmente en contra de esos buenos, por cierto, discursos que se pronunciaron en esta Tribuna.

Finalmente se menciona de la alianza PAN-Verde para combatir la política económica del Distrito Federal, pues sí, claro que sí nos preocupa una política económica en la que

más del 70% corresponde al gasto corriente y en donde existe un endeudamiento irracional y debe sin duda ser combatido, y si para ello hay que aliarse en el Congreso Federal con el PAN o con el PRI o con otro partido, no tenga duda que lo vamos a hacer, porque a diferencia de ustedes, para nosotros el Distrito Federal seguirá vivo, vigente, junto con su gente después del 2006.

No somos como otros, ni lacayos ni cortoplacistas. La ciudad va a seguir y no puede ser merced de trampolín político de un Jefe de Gobierno irresponsable y de una Asamblea que solo sirve con esta mayoría de comparsa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado De la Garza.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada Chavira ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA (Desde su curul).- Por alusiones a mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones al partido tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Con el permiso de la presidencia.

Quisiera pensar que el diputado Bernardo De la Garza al referirse “de lacayos” se refería lamentablemente al Presidente Vicente Fox que le hace la tarea al Presidente Bush, a esos yo creo que se refería, diputado Bernardo De la Garza.

Creo que hace falta a veces revisar y estudiar los documentos, ya ha sido la verdad lamentablemente un asunto recurrente, particularmente con su grupo parlamentario, que no se revisan, no se analizan los documentos, no se estudian y se vienen a decir sólo datos sesgados, como ya lo decía el diputado Gerardo Villanueva.

Para conocimiento de usted, creo que esto ya lo habíamos discutido en algún tiempo y para conocimiento de todos los diputados, el presupuesto se organiza con diferentes tipos de gastos.

En este caso, usted argumenta que el gasto corriente, bueno el gasto corriente en este recurso se vienen etiquetados varias actividades, varios programas; con el gasto corriente se paga la nómina de la ciudad, con el gasto corriente se paga el Programa de Ayudas, con el gasto corriente se paga el alumbrado público, con el gasto corriente se paga lo que es el mantenimiento de los parques y jardines, y la verdad es que podríamos deletrearle cuántos programas se pagan con el gasto corriente.

Si estos recursos que son recursos provenientes de recursos fiscales que ya estaban etiquetados y condicionados para ciertos programas y decir que por qué no se hizo un esfuerzo para reorientar recursos de deuda, porque los recursos del pago 04, los recursos crediticios, son recursos que generan inversión y se sabía que estaban destinados para el Metro. Ustedes lo sabían también, porque ustedes aprobaron aquí en la Asamblea Legislativa parte de lo del Código Financiero, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, ahí viene especificado cómo vienen organizados los presupuestos.

Creo que desviar el debate y decir que nosotros estamos aprobando algo sobre las rodillas, la verdad es desconocer todo el esfuerzo que se hizo en comisiones y las negociaciones que se fueron haciendo con los grupos parlamentarios para lograr que los criterios o los puntos de vista que se habían planteado fueran retomados y se reflejaran en lo que aprobamos en diciembre, pero el asunto es un asunto de fondo.

Yo creo que decir que nosotros tenemos casi un tratado de victimología, como decían algunos diputados, no queremos tampoco sentirnos que estemos en ese tratado, porque también a la inversa, pues en mucho ha dicho el Presidente Vicente Fox que el Congreso también lo ha victimado. Creo que aquí no es el problema, el asunto es que aquí se enfrentan dos proyectos, esa es la gran preocupación de ustedes. Hay dos proyectos de nación y uno es el que se está reflejando y que se está logrando tener avances en el Distrito Federal y otro que parece que no tiene rumbo, y hay otro rumbo sí, el que trae ahora la suspirante Martha Sahagún para decir que ella puede ser una de las candidatas. No, sí es tema, sí es tema, porque si es un asunto donde estamos haciéndonos diferentes.

Por eso es que les da nerviosismo y les preocupa que se señale estos tipos de datos. Sí, yo sé que les causa risa también; pero creo que este asunto los diputados del Grupo Parlamentario no hemos faltado en nada de lo que usted enumeraba con respecto al discurso de nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario. Creo que esta mayoría ha sido una mayoría responsable y ha sido una mayoría que ha buscado estar del lado de la gente y si nos van a criticar por eso, yo celebro que lo sigan haciendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Por rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Reyes Gámiz.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Este tipo de debates lo que nos permiten a nosotros es en términos de la geometría política aclarar paradas, estipular visiones, puntos de vista y sobre todo formas de pensar y de actuar en la política.

Yo podría utilizar parte de estos cinco minutos para decirle a la gente del Partido Verde Ecologista, que por cierto ya no veo aquí al diputado de la Garza, muchas cosas, por ejemplo que Espino Arévalo es un prófugo de la justicia, que han utilizado la política de género para poner a la mamá y sustituirla por el hijo, que han presionado al gobierno de Vicente Fox para sacar beneficios y prebendas para sus medicamentos, en fin, pero no tiene caso, porque es tan menor y tan pequeña la dimensión política de ese negocio familiar que representan que para qué, podría hacerlo, pero no lo voy a hacer.

Lo que en el fondo a mí me parece que tendríamos que centrar el debate es, lo que hoy estamos discutiendo son dos cosas; por una parte, cómo readequamos el presupuesto de la ciudad por la disminución del techo de endeudamiento; por otra, qué readequaciones hacemos al mismo presupuesto de la ciudad por la disminución de las transferencias federales; es decir, es la aplicación de un ajuste al presupuesto por dos razones que en el Congreso de la Unión se decidió y se tomó para la ciudad.

Sé que hay diversas interpretaciones para el hecho. Hay quienes exponen que fue producto de una especie de justicia federalista, habemos quienes defendemos que fue injusto y que fue producto y obra de una acción de naturaleza política, pero en el fondo la reflexión que nos debería de motivar y esa es la reflexión primaria que debería de estar secundando nuestras opiniones, es cómo ajustamos un recurso dado, establecido para que cause el menor impacto a la ciudadanía.

Porque hay que decir que efectivamente nos molesta mucho el grado de afectación que va a tener para las Delegaciones donde tenemos Jefes Delegacionales identificados con nuestro partido, pero seguramente ocurre lo mismo para otros Jefes Delegacionales, porque a final de cuentas lo que está de por medio es un conjunto de programas prioritarios, que por su naturaleza resultaban de vital importancia en el plan de trabajo de cada uno de los Delegados. Necesitamos recuperar esa preocupación central en este debate.

Creo que las interpretaciones, creo que las visiones están dadas, la gente, la opinión pública ha seguido con mucha atención los puntos de vista, los fuertes desencuentros que ha generado el tema del recorte de endeudamiento y de la disminución de las transferencias federales; pero lo que a nosotros nos tocaría por responsabilidad política por seguir, es ya no ahondar la discusión en torno al origen, sino en todo caso generar las acciones pertinentes para que esta readequación se haga de la manera más apropiada.

Las comisiones unidas han presentado un dictamen, que me parece, ha sido un dictamen hecho con la responsabilidad que merece el caso, los recortes a las Delegaciones son proporcionales; no se pudo incluir el

asunto de becas y útiles escolares porque la aprobación de esas dos iniciativas fue previa al recorte. Vamos a tener que cargar a nivel de gobierno central con fuertes ajustes; no nos gusta lo del Metro, pero hagámonos cargo, ya no discutamos las visiones y las razones, eso está suficientemente dado, nos ha posicionado, cada uno de nosotros tomará curso; en todo caso lo que yo sugiero es que esta Asamblea pase a la votación en lo general y en lo particular del dictamen que ha sido suficientemente trabajado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Reyes Gámiz.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se han inscrito para razonar su voto, en primer término la diputada Claudia Esqueda, posteriormente el diputado Rivera Cabello, y por último la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Esqueda, hasta por diez minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Muchas gracias señor Presidente.

Comparezco a esta Tribuna para fijar la posición de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en torno a los ajustes programático-presupuestales propuestos por el Jefe de Gobierno.

El ajuste significará a nuestro juicio, un grave daño para la gente y los proyectos de desarrollo que son necesarios para reactivar la economía en la Ciudad de México. Con esto nadie puede estar contento.

Por ello es que mi partido ha buscado en todo momento que la situación delicada en la que se encuentran las finanzas de la ciudad se conduzcan reflexionando, sin tomar medidas precipitadas y advirtiendo sobre los riesgos que pueden correr los capitalinos si no se actúa con extremo cuidado.

Hay que entender que el recorte se produjo por una decisión de la Cámara, como ya se ha venido debatiendo en el transcurso de esta jornada, con respecto al monto de endeudamiento que estaba contemplado en 2 mil 500 millones y que al final quedó en 500 millones, lo que implicó de inmediato que las metas y las expectativas tuvieran que ser modificadas.

La realidad política y económica de esta ciudad impone restricciones que no podemos ignorar. Es por ello que el PRI comparece a proponer una estrategia responsable que asuma las restricciones de la realidad, pero reconozca la necesidad de preservar los equilibrios y la estabilidad económica de quienes habitamos en esta Ciudad Capital.

El crecimiento de la deuda de la Ciudad durante las administraciones perredistas, como también ya se debatió, ha desatado suspicacias y provocado recelos en San Lázaro, generando que la mayoría de los diputados consideran sobreestimadas las peticiones del Jefe de Gobierno, a las cuales se les pasó la tijera legislativa. Ante ello hoy enfrentamos el tener que ajustar el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Asamblea en diciembre pasado.

Para nuestro partido es importante que se reflexione sobre el futuro y que los ajustes que se realicen se hagan cuidando que afecten lo menos posible a la gente.

En el PRI consideramos necesario un cambio de fondo en la política económica del Distrito Federal, que responda realmente a las urgencias de la coyuntura recesiva y que se oriente con una visión de más largo plazo, para no dejarse llevar pasiva e irresponsablemente por los embates de lo que pueda venir. Es urgente amortiguar las consecuencias que origina este recorte presupuestal y abocarnos a políticas que propicien el crecimiento y el empleo.

Conviene analizar de modo particular algunas de las zonas donde afectará con más fuerza el recorte, como también se ha reiterado, que son las Delegaciones Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Milpa Alta, pero la situación más crítica como también aquí se ha discutido es sin duda la de la Delegación Iztapalapa, con 107 millones de pesos.

El ajuste a las Delegaciones significará de inmediato menos obras de infraestructura y servicios para la gente.

Conviene recordar que en los espacios Delegacionales es donde se atienden las urgencias; estas urgencias que son básicas para la población y en donde se pueden corregir las grandes desigualdades que subsisten en la Ciudad de México.

Esperamos que la caída en el techo de endeudamiento y en las participaciones federales que juntas suman 2 mil 251 millones de pesos, no se conviertan en coartada o justificación para las ineficiencias del Gobierno Capitalino.

En el caso del Metro, el problema también es delicado como igualmente fue ventilado ya en el debate. En los hechos el recorte significará cancelar la construcción de la Línea 12 del Metro, que en su caso se previó para que corriera de San Antonio, en la Delegación Benito Juárez, a la Glorieta de Vaqueritos, en el espacio limítrofe entre Tlalpan y Xochimilco, y en la que se podrían transportar diario alrededor de 100 mil personas, lo que evidentemente sería de mucha utilidad para la ciudadanía, pero esto ya se canceló.

Para el PRI el Metro es prioritario. Estamos convencidos de que sólo con un transporte público eficiente es como se podrán corregir los problemas de tráfico y medio ambiente, además de garantizar que los ciudadanos tengan mayor

seguridad y mayor eficiencia en sus trayectos de sus hogares a sus trabajos o de convivencia que tiene que realizar todos los días.

Por ello resulta imperativo el no castigar al Metro de la Ciudad de México y buscar formas de atemperar los efectos de este reporte, como se propuso ya por nuestra fracción parlamentaria en Comisiones y como esperamos que se pueda incorporar en el contenido del dictamen para la aprobación por este pleno.

Ello contrasta con la insistencia de construir segundos pisos, insistencia por decir lo menos, que como vimos ya empezaron a colapsarse como es el caso del Distribuidor Vial de Zaragoza, donde por la premura con que se realizaron las obras, no se pudo en tela de juicio lo que la propia prisa traería consigo en riesgo para la ciudadanía.

Otro dato interesante y que queremos denunciar desde esta Tribuna, es que los recortes no llegaron a las oficinas centrales, en pocas palabras, el ajuste presupuestal lo pagarán en primer lugar los ciudadanos que dejaron de recibir servicios y no los funcionarios cercanos al Jefe de Gobierno a los que no se les va a recortar absolutamente ni un peso de este presupuesto previsto.

¿Dónde quedó el programa de austeridad que según señor López Obrador genera ahorros de 3 mil millones de pesos al año, que serían más que suficientes para saldar el recorte federal?

La austeridad del Jefe de Gobierno es elemento de discurso, no política con resultados concretos, y por si fuera poco también la seguridad pública se verá afectada; al Fondo de Seguridad del Distrito Federal le quitarán 47 millones de pesos que se tenían programados para la contratación de policías. Preocupante, pues es una de las fibras más sensibles como todos los que estamos aquí reunidos lo entendemos y debiéramos abocarnos a resolver este problema y no buscar una reducción que obstaculice el combate eficaz a la inseguridad en la ciudad.

Por otro lado, el Sistema de Aguas sufrirá una merma de 297 millones sobre el presupuesto original, mientras que en el DIF era de 110 millones. Todos estos asuntos los destacamos, porque para nosotros son temas prioritarios fundamentales en la Ciudad y que hoy se van a ver afectados con este recorte.

Por ello resaltamos la propuesta desde nuestra fracción parlamentaria que fue incluida en la Ley de Ingresos de establecer un programa intensivo de combate a la evasión fiscal, así como actualizar el catastro para una mayor eficiencia en el cobro de los impuestos prediales, por ejemplo. Ahí donde ayer hubo casas, ahora hay edificios, y esto es un asunto que debiera atender y resolver, porque es una manera eficiente y eficaz de poder actualizar el cobro de impuestos en beneficio del manejo de las tareas de recaudación en la ciudad.

Si el Gobierno del licenciado López Obrador hace bien su tarea, el resultado de estas acciones dará como resultado, en consecuencia evidentemente, más de mil millones de pesos, estimamos nosotros, adicionales que pudieran entonces destinarse al gasto presupuestal en las delegaciones en beneficio de la ciudadanía y por supuesto al Metro.

El PRI tiene voluntad de diálogo constructivo, lo mantiene en esta Asamblea, porque creemos que es fundamental para el desarrollo político y la gobernabilidad en la Ciudad; lo seguiremos haciendo, actuaremos con firmeza y con decisión, porque así es como lo demanda la ciudadanía.

Por estas consideraciones, mi fracción parlamentaria no obstante lo aquí señalado, votará en lo general a favor del dictamen con la reserva planteada en la reunión en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esqueda.

Para razonar su voto, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado José María Rivera Cabello.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Con la venia del Presidente.

Compañeros diputados: podríamos iniciar o acompañar esta exposición teniendo como música de fondo el tema de la película “El Golpe”, porque se ha hablado mucho de eso, “el golpe, esto es un golpe”.

Se ha hecho mención, como dije, por los partidarios del Jefe de Gobierno, que esto se trata de un golpe artero. Sin embargo el Jefe de Gobierno no comparte esta opinión.

Pero vamos, hablando de ese tipo de fenómenos físicos, recordar un principio de la física que dice que la presión que se ejerce sobre un punto es inversamente proporcional a la superficie sobre la que se aplica, por lo tanto, si alguien quisiera aminorar la fuerza de un golpe, distribuiría en una mayor superficie esta presión que se aplica. Esto es justamente lo que la propuesta del Jefe de Gobierno y que se reproduce fielmente en el dictamen no ha hecho. Suponiendo que existiera un golpe, aunque podemos discutir de la magnitud de tal golpe, al Jefe de Gobierno no le ha interesado aminorar la magnitud de esa presión sobre el Metro, por ejemplo, o sobre el Sistema de Agua en las delegaciones.

Por eso, lo que tenemos en este dictamen y en la iniciativa de modificaciones que se ha enviado a esta Asamblea, es un ajuste mecánico, y si se aprueba este dictamen veremos que es lo mismo que era la Asamblea, un ajuste mecánico.

Nosotros en diciembre aprobamos un Transitorio para convocar a un período extraordinario, previendo una

diferencia en los números de aquellos dos instrumentos, Ingresos y Egresos, y para pedirle en ese texto, en ese Transitorio, una propuesta al Jefe de Gobierno de ajuste en caso de ser necesario.

Esta voluntad de la Asamblea significaba la conciencia de que las necesidades de la Capital no pueden atenderse en simple piloto automático. No queríamos un ajuste mecánico, para eso no valía la pena citar a un período extraordinario de sesiones. La Asamblea está a punto hoy de aprobar un ajuste mecánico y a punto de adoptar el papel de piloto automático legislativo.

Continúa esta música de “El Golpe” de fondo. Se ha dado un recorte equivalente al 3% de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal. Vamos, nadie llama a esto un golpe serio, no puede ser una variación del 3% un golpe a ninguna variación, perdón, a ningún proyecto político o económico por más limitado y pequeño que éste pudiera ser.

Tal vez el Jefe de Gobierno no se ha preocupado por esta variación de 3%, explicada fundamentalmente por la reducción en el techo de endeudamiento de 2 mil millones de pesos, porque conoce los subejercicios que ha tenido en los años fiscales anteriores.

Tal vez él sabe, tal vez él piensa en su fuero interno, que con esta reducción va a ser más fácil salir tablas este año y no tener que reportar otro subejercicio en el gasto del Gobierno del Distrito Federal.

No ha habido dedicatoria especial en las reducciones del Ramo 33, como ya se ha explicado, las distribuciones están en el texto de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual no fue objeto de iniciativa alguna o dictamen de modificación. Por lo tanto, todo lo que corresponde a Ramo 33 se ha aplicado a todas las entidades de la República de acuerdo a las fórmulas que tiene la ley que he mencionado.

La preocupación por el nivel de la deuda que tiene el Partido Acción Nacional es muy legítima, aunque los Delegados no hayan venido aquí a decir que les preocupa, porque tampoco vinieron a decir que el SIDA les preocupa, no es su papel, ellos son Delegados Políticos, la facultad de la deuda no les corresponde.

El Partido Acción Nacional ha dicho repetidamente que en estos seis años de gobierno del PRD la deuda del Distrito Federal ha crecido a una velocidad peligrosa, en casi 6 años se ha multiplicado por cuatro, su nivel es mayor al 6 cien por ciento de ingresos propios de la Capital. Ya se han referido a otras magnitudes diputados que me han antecedido cómo es la más destacada dentro de la deuda de las entidades federativas; pero hay un problema de fondo en el asunto del endeudamiento, que gracias a este ajuste está saliendo a la luz y que bueno, que bueno que se oxigena la discusión de la deuda gracias a este ajuste.

Hay dos grandes vicios en el manejo de la deuda en el Distrito Federal. El primero es usar el crédito, dinero que

va, se pide prestado y por el cuál se debe de comprometer un interés, un rédito y que se destina a un mantenimiento. Si analizamos todos los proyectos que envió en sus programas operativos anuales a la Cámara de Diputados, como documentos que apoyan o apoyaban la petición de 2 mil 500 millones de pesos, vamos a encontrar por ejemplo que el Metro sigue muy necesitado de recursos, donde ciertamente puede haber proyectos muy importantes de expansión que por cierto no estaban, no había proyectos de expansión en esos documentos.

Estaba pidiendo prestado para adecuar las taquillas, para adecuar las partes por donde circulan los pasajeros al entrar, de las calles y tomar los túneles, estos no son proyectos de inversión, son mantenimientos.

El Sistema de Aguas quería pedir prestado para cubrir los costos de cobrarles a los usuarios morosos, este proyecto era de los que apoyaban la petición del Gobierno del Distrito Federal para pedir deuda. ¿Dónde está el proyecto de inversión, acaso contratar despachos de cobro a usuarios retrasados?

Hay un sin fin de peticiones de deuda para bacheo y asfalto, no para ampliar las calles, no para cubrir aquéllas que todavía tienen terracería en las colonias más humildes de esta Capital.

Había peticiones de deuda para financiar la pintura de fachada de edificios. ¿Dónde está el proyecto productivo en una pintura de fachada, salvo que sea un proyecto artístico que después se quiera comercializar de alguna manera, de una exposición. No lo sé.

Pero claro, utilizar dinero que se pide prestado para financiar mantenimiento, permite liberar dinero fiscal para otros usos novedosos y ciertamente así se favorece un margen mayor de maniobra, porque dinero que antes, usualmente, ortodoxamente debería de ser, de provenir de ingreso corriente para dedicarse a gasto corriente, viene ahora de ingreso extraordinario para dedicarse a gasto ordinario.

Hay otro vicio que sale a la luz en esta discusión sobre el manejo de la deuda en las finanzas de esta Capital, y es el que se asigne recursos de deuda proyectos Delegacionales.

Las Delegaciones, todos lo sabemos, no tienen una amplitud de facultades como la podrían tener los Gobiernos Municipales. Nosotros conocemos ciertamente emisiones de deuda de bonos Municipales, encontramos Municipios que van a pedir prestado, pero las Delegaciones tienen un espectro de proyectos mucho más limitados y sobre todo limitados en escala, no se puede pedir que un proyecto delegacional tenga el mismo impacto sobre la capital que un proyecto que fuera tomado por el gobierno central, por eso nosotros hemos sostenido, es inadecuado destinar o financiar con recursos provenientes de la deuda, las obras de las Delegaciones, porque son pequeñas, porque muchas

veces no tienen los recursos humanos para cubrir los requisitos que este tipo de contratación implica.

Con este ajuste mecánico, hoy se despide el Instituto de Investigación Científica para Prevención del Delito y la posibilidad de contar con una mejor policía científica, ya no improvisada, dejar atrás la tortura; se despide también la posibilidad de mejorar la seguridad de esta Capital, porque a pesar de que los fondos federales para seguridad no bajaron, hay un descenso en el presupuesto para seguridad pública.

Claro, se despide el programa de útiles, se despide el programa de becas, todo esto que se pudo haber ajustado en esta ocasión se ha perdido en el ajuste mecánico, un ajuste mecánico que Acción Nacional no puede apoyar. Acción Nacional no puede decir que se convocó a un período extraordinario solamente para realizar un trabajo que una hoja de Excel podría habernos hecho.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado José María Rivera.

Para razonar su voto, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Francisco Chiguil Figueroa.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputados de esta honorable Asamblea:

Yo hablaré sin música de fondo, porque creemos que éste es un asunto serio y que el presupuesto, las adecuaciones que hoy se presentan, sin duda alguna que tienen un impacto sobre el conjunto de los programas y sobre el bienestar, sobre todo sobre el bienestar de la gente.

Creo que esto nos va a permitir reflexionar para que en el futuro discutamos seriamente lo que va a ser la reforma política que permita dar una autonomía clara al Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa para poder definir los montos de financiamiento solicitados por el Gobierno de la Ciudad. Avanzar sobre ello, significa avanzar en la vida democrática de esta ciudad, creer en los ciudadanos y sobre todo en la capacidad que tienen para poder redefinir el rumbo de esta ciudad. Para los ciudadanos de esta capital les queda muy claro cuáles han sido las fuerzas políticas que han actuado en contra de su bienestar.

Estamos ratificando que el gobierno perredista responde principalmente a las necesidades sociales y por eso estamos priorizando la obra pública, social, que tiene que ver con la construcción de escuelas, el mejoramiento de los espacios educativos y sobre todo para subsanar las grandes necesidades que todavía tenemos en materia de agua potable y drenaje. No estamos satisfechos con los recortes o con los ajustes que se han dado a las delegaciones políticas.

Por eso vamos a incorporar modificaciones al artículo Tercero Transitorio para atender también sugerencias y observaciones de diputados que se preocupan o que han manifestado su preocupación por el Sistema de Transporte Colectivo, con la necesidad de poder otorgar apoyos para el Programa de Becas y Útiles Escolares, para poder fortalecer el gasto en las Delegaciones Políticas. Por eso vamos a incorporar modificaciones a este artículo transitorio, a sugerencia e insistencia de algunos diputados del Partido Revolucionario Institucional, como el diputado Jaime Aguilar y el diputado Héctor Mauricio López, que no está presente, con la insistencia de compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática que han insistido en la necesidad de que los útiles escolares, este programa sea un hecho en este año.

Estamos convencidos en la necesidad de avanzar en la descentralización de los gastos hacia las Delegaciones Políticas. La descentralización del presupuesto es una tarea pendiente y por eso tenemos en su momento que reasignar mayores recursos a estos órganos administrativos porque eso indudablemente se reflejará en una mayor atención a la ciudadanía que insistentemente está solicitando respuestas positivas, favorables de atención a sus demandas.

Por eso en este artículo transitorio precisaremos la necesidad de que de existir ingresos adicionales derivados de las fuentes de ingresos propios se deben de orientar y canalizar principalmente para subsanar los ajustes que hoy se tienen que dar.

Creemos en el discurso de la austeridad, pero sobre todo en su práctica. Por eso hemos visto cómo, a través de los programas de austeridad del gobierno nos ha permitido obtener recursos adicionales destinados a fortalecer los programas, como el de adultos mayores; por eso la necesidad de insistir fehacientemente para que este programa se haga extensivo a las Delegaciones Políticas y que de ahí se deriven recursos adicionales para seguir fomentando la educación, la cultura y las actividades recreativas.

Por eso, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de estas adecuaciones programáticas que están acorde con el proyecto y el programa de nuestro partido y sobre todo que busca favorecer a los que menos tienen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Chiguil Figueroa.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Jaime Aguilar.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- El 2º, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Alguien más?

Diputado Chiguil.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA (Desde su curul).- El 3º.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Alguien más?

Diputado Bernardo de la Garza.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

El artículo 1º, pero creo que sería conveniente desahogar primero la adición que menciona el diputado Chiguil, para ver si hay reservas sobre esa modificación que se plantea, porque nosotros nos estaríamos reservando también las adiciones planteadas por el diputado Chiguil.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado De la Garza.

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Bejarano?

EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Para hacer una moción de orden. No procede que se vote primero el artículo 3º que el 1º, por razones de técnica jurídico legislativa, entonces solicito que se respete el orden de los artículos correspondientemente.

EL C. PRESIDENTE.- Así es. Esta presidencia primero preguntaba si deseaban reservarse algún artículo, para posteriormente decir cuáles y definir y precisar precisamente la prelación conforme lo establece el propio dictamen.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la secretaría en votación nominal a consultar al Pleno, si es de aprobarse el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Irma Islas, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Jesús López, en contra.

Martha Delgado, abstención.

Rafael Hernández, a favor.

Emilio Fernández, en pro.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Mónica Serrano, en contra.

Christian Lujano Nicolás, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

José María Rivera, en contra.

Gabriela González, en contra.

Sofía Figueroa, en contra.

Carlos Alberto Flores.

José Espina, en contra.

Jorge Lara, en contra.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, en contra.

Jorge García Rodríguez, en lo general a favor.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

Aguilar Álvarez, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Bernardo de la Garza, en contra.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, a favor.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Obdulio Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Lourdes Alonso, en pro.

José Medel Ibarra, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Sara Figueroa, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 40; 18 en contra y una abstención.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Para referirse al artículo 1º, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO BERNARDO DE LA GARZA HERRERA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Nuestra reserva tiene que ver con la posibilidad de concretar los programas dirigidos para los útiles escolares y dirigidos para las becas de los jóvenes de la Ciudad de México.

En el artículo Transitorio o párrafo que se pretende adicionar, se establecen algunos programas para que sean atendidos y cubiertos, siempre y cuando haya recursos adicionales dentro de los ingresos de la ciudad, lo cual a mí me parece correcto, aunque es la facultad del Poder Ejecutivo, se está haciendo una recomendación con tema que han sido del interés de varios diputados.

Sin embargo, no tengo duda de que esa propuesta que se va a presentar, que seguramente será aprobada, puede ser enriquecida, y retomando las posturas de varios diputados aquí, de analizar esto ya un poco con menos pasión y con más tecnicismo, les pido de favor que tengan apertura, flexibilidad y que escuchen el siguiente planteamiento.

Nos queda claro que hay una ausencia de recursos que quizá en algún momento se contemplaron para poder llevar a cabo los programas de la Ciudad. Ante eso, entendiéndolo en el Partido Verde, quienes impulsamos el programa de las becas, flexibilizamos nuestra postura porque no hay recursos suficientes quizá para atender este programa durante todo este año, y estaríamos dispuestos a aceptar que se atendiera a partir del ciclo escolar siguiente, es decir, a partir de agosto-septiembre, lo cual reduciría su costo de manera importante. Sería sólo una tercera parte del costo que estaba programado anteriormente; lo mismo sucedería para los útiles escolares, bueno para los útiles escolares no, porque es una sola exhibición, pero estaríamos reduciendo el costo de los programas sumados de forma importante, en 100 millones de pesos alrededor de.

Lo que se está planteando en el Transitorio, deja pendiente y un poco ahí dudativa la probable aplicación de estos programas que todos compartimos porque todos votamos a favor de estas dos iniciativas. Lo que yo les pido, compañeros, es que hagamos la modificación en el artículo

1º, para que se haga una sustitución de los recursos entre dos dependencias que mencionaré a continuación, vemos certidumbre de que estos programas se van a poder llevar a cabo en la sociedad.

En el artículo Transitorio en vez de dejar pendientes los programas sociales que tienen que ver con las becas de los jóvenes y los útiles escolares de los estudiantes, pongamos ahí los recursos destinados a comunicación social. La comunicación social no puede priorizarse sobre los programas sociales que se están planteando, entonces hagamos la modificación en el articulado para darle certidumbre al programa de los jóvenes y al programa de los útiles escolares y dejemos pendiente en 100 millones de pesos, que no es todo lo que tiene contemplado para comunicación social el Gobierno del Distrito Federal, sólo es una parte, dejemos esa parte pendiente de comunicación social y así podemos concretar los programas, y cuando hay ingresos adicionales, que se destinen a la comunicación social del Gobierno del Distrito Federal. Me parece una propuesta sensata y no vería por qué no darle cabida.

Yo por eso les pido que lo valoren a conciencia. Estaríamos de esta manera dándole certidumbre a estas dos leyes, que si bien no han sido publicadas por el Jefe de Gobierno, fueron aprobadas por esta Asamblea, y estaría pendiente solamente una parte de la Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal, que habiendo excedentes se destinaría para ello, y como quiera cumpliría con su programa.

Entonces demos certidumbre a lo social y dejemos otras cosas mediáticas que son menos importantes para la ciudadanía, y creo que eso lo deben de compartir con nosotros, dejemos eso pendiente para ver si hay disponibilidad o no de recursos.

Nosotros creo que ya hemos sido flexibles y estamos diciendo “a partir de septiembre que se entregue este apoyo a los jóvenes”. ¿Por qué? Porque no hay recursos por las razones que sean, con razón o sin razón, no los hay, está bien. Reduzcamos el costo del programa de los jóvenes de 150 millones a 50 millones, y dejemos pendientes esos 50 millones en comunicación social, que hay más ingresos; y en el caso de los útiles escolares lo mismo, que se le den los útiles escolares a la ciudadanía y que esos 120 millones de pesos, alrededor de, que cuesta otorgar esta prestación a los ciudadanos, a los niños, que quede pendiente también de comunicación social. Entonces es un asunto qué es prioritario, estos programas sociales o la Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces leo la propuesta y la turno a la Secretaría para su votación en su momento

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo Local a efectuar las siguientes adecuaciones presupuestales y

programáticas para que el presupuesto modificado que se asigne a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal quede como sigue:

a) *Modificación presupuestal*

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL

(Pesos)

DEPENDENCIA O ENTIDAD	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
<i>SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS</i>	2,015,662,250
<i>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)</i>	5,722,315,254
<i>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	1,501,915,851
<i>UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</i>	240,348,151
<i>SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</i>	4,225,410,407
<i>FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL</i>	558,885,073
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,186,323,671
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	296,549,603
TOTAL	15,747,410,260

Turno a la secretaría y espero en verdad que prioricemos el gasto social, como lo han dicho ustedes por sobre cuestiones que si no son menos importantes porque un gobierno tiene legitimidad para dar a conocer lo que ha logrado, son menos importantes que poderle dar estos beneficios a la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado De la Garza.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta referida. Queda firme el dictamen.

En consecuencia, y para referirse al artículo 2º, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Gracias, señor Presidente.

A mi grupo parlamentario le preocupa y le parece que aunque sea proporcional no es equitativo, la forma en que estamos haciendo los ajustes, obviamente a la baja, en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, en las Delegaciones del Distrito Federal, porque consideramos que hay muchos más elementos que tomar en cuenta que sólo aplicar mecánicamente un porcentaje para reducir el presupuesto de las Delegaciones. No es posible, desde nuestro punto de vista que a zonas con una altísima marginación se les reduzca la misma proporción que a Delegaciones que no tienen esas características.

Quiero hacer referencia, yo tendría que decir que no es personal, pero sí es personal, a dos Delegaciones que en

este sentido salen brutalmente perjudicadas, a la Delegación Gustavo A. Madero con más de 95 millones de pesos y especialmente a la Delegación Iztapalapa con más de 107 millones de pesos.

Nosotros pensamos que si queremos tener un gobierno que luche por la justicia social, no podemos tratar igual a quienes son desiguales y por eso venimos a hacer una propuesta: *para que las adecuaciones y la repartición del dinero que tendrán como presupuesto las Delegaciones y que están en este artículo segundo, se reparta de diferente manera, que se tome en cuenta un 50 por ciento por el número de habitantes de la Delegación, un 40 por ciento por el índice de marginalidad de las Delegaciones y un 10 por ciento por el índice de crecimiento de las propias Delegaciones.*

Creo que esto estaría mucho más cerca de ser equitativo que la simple aplicación mecánica de un porcentaje que nos hace ser muy rápidos, pero que nos hace ser muy injustos.

Muchas gracias, señor Presidente y dejo en sus manos nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jaime Aguilar.

Está a discusión la propuesta de modificación, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta en referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 3º, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Como lo dije con anterioridad, esta modificación responde a las preocupaciones de varios diputados y la propuesta es que quede de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- *Se autoriza al Ejecutivo Local para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y con*

fundamento en las disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal y Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, efectúe los ajustes necesarios en el caso de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine en el acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios, montos distintos a los considerados en este dictamen. Asimismo, para que los recursos por concepto de ingresos propios de la Administración Pública Centralizada que se obtengan en exceso de los previstos en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se destinen preferentemente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales y a los programas y otorgamiento de becas y útiles escolares."

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Francisco Chiguil Figueroa.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniendo de pie.

Es aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica en lo referente al artículo 3º y en los términos del dictamen en lo que se refiere a los artículos 1º y 2.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular, en los términos del dictamen, en lo referente al artículo 1º y 2º y con las modificaciones al artículo 3º.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer

el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro,” “en contra” o “abstención.” La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en contra.

Juan Antonio Arévalo López, en contra.

Mónica Serrano, en contra.

Irma Islas, en contra.

Jesús López, en contra.

Obdulio Ávila, en contra.

Martha Delgado, abstención.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

González Maltos, a favor.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández Raigosa, a favor.

Christian Lujano Nicolás, en contra.

Gabriela Cuevas, en contra.

Gabriela González, en contra.

Sofía Figueroa, en contra.

Carlos Alberto Flores, en contra.

José Espina, en contra.

Jorge Lara, en contra.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lorena Villavicencio, a favor.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, a favor.

Silvia Oliva Fragoso, a favor.

Miguel Angel Solares Chávez, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, en contra.

Bernardo de la Garza, en contra.

Gutiérrez de la Torre, en contra.

Aguilar Álvarez, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Jiménez Guzmán, en pro.

Gerardo Villanueva, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Juventino Rodríguez, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge García Rodríguez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Lourdes Alonso, en pro.

Medel Ibarra, en contra.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Sara Figueroa, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 37, votos en contra 18 y una abstención.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública con decreto por el que se aprueba la propuesta de adecuaciones programático-presupuestales, con la modificación aprobada por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Esta secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

“Ciudadanos legisladores y legisladoras:

El día de hoy, 16 de enero de 2004, siendo las 16:55 horas, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de Debates.

A las 16:55 horas

Se levanta la sesión.

— 0 —

ACTA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
LORENA VILLAVICENCIO AYALA**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día jueves quince de enero del año dos mil cuatro, con una asistencia de cincuenta y seis diputados y diputadas, la Presidenta declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura al orden del día. La Presidenta hizo del conocimiento del Pleno que la Comisión de

Gobierno de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 Fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 Párrafo Tercero, 44 Fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 12 de enero del año en curso, la convocatoria para la celebración del Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Tercera Legislatura; ordenando a la secretaría diera lectura a la convocatoria respectiva.

Continuando con el orden del día, la Presidenta informó al Pleno que conforme al orden del día se procedería a la elección de la Mesa Directiva que coordinaría los trabajos de esta Asamblea Legislativa, durante el Primer Período de Sesiones Extraordinarias, correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, ordenando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación y pasar lista de asistencia a fin de que las diputadas y diputados pasaran a depositar su voto. Realizado el proceso de votación, la secretaría informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: 62 votos a favor de la planilla integrada por los diputados: Presidente, Diputado Andrés Lozano Lozano; Vicepresidente, Diputado Julio Escamilla Salinas; Vicepresidenta, Diputada Irma Islas León; Vicepresidente, Diputado José Medel Ibarra, Vicepresidenta, Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo; Secretaria, Diputada Lourdes Alonso Flores; Secretaria, Diputada Mónica Serrano Peña; Prosecretario, Diputado Emilio Fernández Allende; Prosecretario, Diputado Juan Manuel González Maltos. La presidencia los declaró electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la actual Legislatura, a las diputadas y diputados cuyos nombres se consignaron con antelación. La Presidenta ordenó comunicar la elección de esta Mesa Directiva, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ANDRÉS LOZANO LOZANO**

El Presidente, con fundamento en el artículo 107 del Reglamento Interior, ordenó a la secretaría consultar a la Asamblea en votación económica, si se declaraba el Pleno en sesión permanente; autorizándose.

A continuación, por instrucciones de la presidencia se dio lectura al oficio de remisión de la Iniciativa con

propuesta de adecuaciones Programático-Presupuestales, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador; turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Enseguida, la secretaría dio lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, presentada por la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa y el Diputado Francisco Chiguil Figueroa, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; turnándola para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda

A las doce horas, con quince minutos, la presidencia decretó un receso hasta el día viernes dieciséis de enero del año en curso, a las trece horas, rogando a todos su puntual asistencia.

(Receso)

A las catorce horas, del día viernes dieciséis de enero del año en curso, el Presidente reanuda la sesión.

Enseguida, se desahogó la discusión y en su caso aprobación del dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; en virtud de no haberse distribuido como lo establece el artículo 115 del Reglamento Interior, se consultó al Pleno en votación económica si se dispensaba su lectura y se sometía a su discusión de inmediato; aprobándose la dispensa. Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, a nombre de las comisiones dictaminadoras. Al término de su intervención la presidencia abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra ni reserva de artículos en lo particular, se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto; aprobándose con 55 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones; ordenando remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Continuando con el Orden del Día, se desahogó la discusión y en su caso aprobación del dictamen, con proyecto de decreto por el que se aprueba la propuesta de adecuaciones Programático-Presupuestales, que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; en virtud de no haber sido distribuido el dictamen conforme lo establecido en el artículo 115 del Reglamento Interior, se consultó a la Asamblea en votación económica si se dispensaba de su

lectura y se sometía a discusión de inmediato; aprobándose la dispensa. Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, por las comisiones referidas; la presidencia abrió el registro de oradores; concediéndosele el uso de la tribuna como orador en contra del dictamen, hasta por 10 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; como oradora en pro, se dio el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos al Diputado José Medel Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, como orador en contra se dio la palabra, hasta por 10 minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; por alusiones personales, se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones personales al Diputado Juan Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; acto continuo, para rectificación de hechos se dio la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en uso de la palabra solicitó una interpelación al orador, el Diputado Jorge Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual no aceptó; al concluir, se dio la palabra al Diputado Jorge Lara, por rectificación de hechos hasta por 5 minutos; por alusiones de partido se concedió el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, la presidencia concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones de Partido y posteriormente para rectificación de hechos, se dio la palabra al Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la palabra solicitó una interpelación al orador, el Diputado Carlos Reyes Gámiz y otra el Diputado Juventino Rodríguez Ramos, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, las cuales no aceptó; por alusiones de Partido se concedió

el uso de la tribuna a la Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para rectificación de hechos se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Reyes Gámiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

La presidencia concedió el uso de la tribuna para razonar su voto hasta por 10 minutos, a la Diputada Claudia Esqueda Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se consultó al Pleno si había reserva de algún artículo para ser discutido en lo particular, reservándose el artículo 2° el Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el artículo 3° el Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y el artículo 1° el Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado René Bejarano Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formuló una moción de orden, mencionado que por razones de técnica jurídico legislativa, solicitaba que se respetara el orden de los artículos correspondientes; acto continuo, se procedió a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular; aprobándose con 40 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Bernardo de la Garza Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para desahogar la reserva del artículo 1°; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse la propuesta de referencia, resultando desechada, quedando en sus términos el dictamen.

Acto continuo, se dio la palabra al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para desahogar la reserva al artículo 2° que formuló; se abrió el registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se procedió a consultar al Pleno en votación económica si era de aprobarse la propuesta realizada, desechándose, quedando en sus términos el dictamen.

A continuación, se concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para desahogar la reserva del artículo 3°; se abrió el

registro de oradores, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse la propuesta referida, aprobándose. En consecuencia, se procedió a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno en votación económica en lo referente al artículo 3° y en los términos del dictamen en lo que se refiere a los artículos 1° y 2; aprobándose con 37 votos a favor, 18 en contra y 1 abstención; ordenando remitirlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día, informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera.

El Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día 16 de enero de 2004, declaró solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura de esta Asamblea Legislativa, ordenando insertar íntegramente esta acta en el Diario de los Debates; levantando la sesión.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**